Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

Año terminado
Al 31 de diciembre del 2022

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
SECCIÓN I: RESUMEN EJECUTIVO	
Resumen ejecutivo	1 – 3
SECCIÓN II: INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	
Informe del auditor independiente	4 – 7
SECCIÓN III: ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	
Estado de ingresos y gastos	8
Estado de ejecución presupuestaria	9 – 22
Notas a los estados financieros	23 –67
SECCIÓN IV:	
COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO	
Comunicación de Deficiencias del Control Interno	68 – 77

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

ANP's	-	Áreas Naturales Protegidas.
CDV	-	Canje de Deuda V.
CDVI	-	Canje de Deuda VI.
CDVII	-	Canje de Deuda VII.
CDVII-VIII	-	Canje de Deuda VII-VIII.
CI	-	Conservation International Foundation.
CONECEL	-	Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones
DAPOFC	-	Dirección de Áreas Protegidas y otras formas de conservación
DEG	-	Derechos Especiales de Giro
DM	-	Deutsche Mark - Marco Alemán
EUR	-	Euros.
FAP	-	Fondo de Áreas Protegidas.
FAN	-	Fondo Ambiental Nacional (Actual FIAS).
FIAS	-	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.
FSB	-	Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque
GEF	-	Global Environment Facility
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado.
KfW	-	Kretanstalt Für Wiederaufbau.
MAE	-	Ministerio del Ambiente
MAATE	-	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
PAGs	-	Planes Anuales del Gasto.
SNAP	-	Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
UNESCO	-	Scientific and Cultural Organization.
WWF	-	World Wildlife Fund Inc.

SECCIÓN I

RESUMEN EJECUTIVO

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

RESUMEN EJECUTIVO
Al 31 de diciembre del 2022
(Expresados en en dólares de los Estados Unidos de América)

1. Periodo Cubierto

La auditoría del Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP), financiado con recursos del Canje de la Deuda entre las Repúblicas de Ecuador y Alemania, convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP-GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KfW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, Otros Aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica «MAATE» (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador), correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero Al 31 de diciembre del 2022.

2. Información general del Programa

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), es creado el 6 de septiembre del 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 146 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 76 del 11 de septiembre del 2017, el señor Presidente de la República otorgó personería jurídica y aprobó la existencia como persona jurídica sin fines de lucro al FIAS, con finalidad ambiental y patrimonio propio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto del 2015, que contiene el Reglamento del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales y demás normativa vigente. El FIAS podrá contar con participación del sector público.

El FIAS tiene como objeto principal gestionar, receptar, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para financiar iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a la gestión ambiental, protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas en la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales.

Las operaciones del FIAS se realizarán de conformidad con lo establecido en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas Ambientales Nacionales. El FIAS podrá canalizar el financiamiento para la implementación de actividades relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático enmarcadas en las políticas nacionales.

El FIAS, asumió los derechos y obligaciones de ejecución de los diversos convenios que mantenía el Fondo Ambiental Nacional (FAN).

Asimismo, apoyar a la gestión de la calidad ambiental y acciones de mitigación y adaptación del Cambio climático. El FIAS es el ejecutor y/o Administrador de los siguientes Programas y Proyectos a continuación descritos:

- Programa del FAP.
- Proyecto del Fondo para el Control de las Especies Invasores de Galápagos (FEIG).
- Proyecto Fondo de Aportes Especiales Socio Bosque (FSB).
- Otros proyectos.

El FAP fue creado con el objetivo de apoyar el financiamiento en el largo plazo, de los gastos de operación que demande la protección de la biodiversidad albergada en las áreas protegidas. El objetivo de establecer un fondo patrimonial es asegurar la sostenibilidad financiera en el largo plazo que garantice al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el financiamiento de sus gastos de operación.

Sus ejes principales son:

- Cubrir gastos operativos básicos de las Áreas Protegidas (ANP's).
- Fortalecer el SNAP.
- Apoyar al desarrollo autosustentable de las comunidades.

3. Operaciones

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, el Programa ejecutó el 94% del presupuesto reprogramado del año; cuyo cumplimiento por actividades, tal como se muestra en la «Sección II. Estado de Ejecución presupuestaria» es como sigue:

FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)

RESUMEN EJECUTIVO
Al 31 de diciembre del 2022
(Expresados en en dólares de los Estados Unidos de América)

	Período comprendido entre el 1 de enero Al 31 de diciembre del 2022			
Componentes:	**Presupuesto**	**Ejecución**	**Saldo**	**% Ejecutado**
Administración de las ANP's	771,585	677,180	94,405	88%
Fortalecimiento de la gestión del ANP	818,825	439,145	-	100%
Sueldos y Beneficios		379,680		
Conservación y manejo	1,125,780	1,125,780	-	100%
Educación Ambiental	163,414	127,273	36,141	78%
Fondo Emergente	61,800	60,786	1,014	98%
Infraestructura	43,080	1,674	41,406	4%
Otros gastos	207,005	192,991	14,014	90%
Total	**3,191,489**	**3,004,509**	**186,980**	**94%**

4. Resumen de resultados de la auditoria

El resultado de nuestra auditoria realizada al Estado de Ingresos y los Gastos del Programa FAP, financiado con recursos del Canje de Deuda entre las Repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP-GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KfW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Otros Aportes y el MAATE, (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador) por el período comprendido entre el 1 de enero Al 31 de diciembre del 2022, se menciona a continuación:

- Informe sobre el estado de ingresos y gastos: Opinión sin salvedades.
- Comunicación de deficiencias en el control interno.

SECCIÓN II

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

OHM & CO.
Auditoria · Consultoria

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Miembros del Directorio del
FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE (FIAS)
Ciudad

Opinión

1. Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos del Programa FAP, financiado con recursos del Canje de Deuda entre las Repúblicas de Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP-GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KfW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, Otros Aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica «MAATE» (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador) por el periodo comprendido entre el 1 de enero Al 31 de diciembre del 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, el estado de Ingresos y Gastos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, los ingresos y gastos del Programa FAP, financiado con recursos del Canje de Deuda entre las Repúblicas de Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP-GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KfW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, Otros Aportes y el MAATE por el periodo comprendido entre el 1 de enero Al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con la base descrita en la **Nota B** de los estados financieros con relación a las políticas de contabilidad significativas.

Fundamento para la opinión

3. Realizamos nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detallada en la sección "Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Programa de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (*IESBA*), por sus siglas en inglés, junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoria de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo a estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra Información

4. La Administración es responsable de la otra Información, la que comprende el «Informe operativo anual del Programa (Informe anual del seguimiento del Programa)» correspondiente período 2022.

   Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

   Con relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información; y al hacerlo, considerar si existe incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que realizamos, concluimos que existe incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada de lo que informar sobre este respecto.

Responsabilidad de la administración sobre de los estados financieros

5. La Administración del Programa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjunto de conformidad con el método del efectivo tal como se muestra en la **Nota B** de los estados financieros y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorreciones materiales, debido a fraude o error.

6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es la responsable de determinar la habilidad del Programa para continuar operando, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de sus operaciones y usando la base contable del «programa en marcha», a menos que se intente liquidar el Programa o cesar operaciones o no tiene otra alternativa real que hacerlo.

7. La Administración del Programa es responsable de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros:

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que de los estados financieros están libres de incorreciones significativas, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Las incorreciones significativas pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

9. Como parte de una auditoria conducida de acuerdo con NIA, nosotros utilizamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional, durante la ejecución de la auditoria. También:

   - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreciones significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la elusión del control interno.

   - Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del programa. entidad.

   - Evaluamos las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas que hayan sido efectuadas por la Administración.

   - Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del Programa del supuesto de programa en marcha y con base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad del programa para continuar en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que el Programa no pueda continuar en marcha.

   - Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos, en una forma que logre una presentación razonable.

   Comunicamos a los encargados de la Administración del Programa en relación; entre otras cosas, al alcance, el momento y los resultados importantes de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados de la Administración del Programa una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia; y si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

Restricciones de uso y distribución

10. Este informe se realizó para información y uso de los miembros del Directorio del FIAS; consecuentemente, este informe puede no ser apropiado para otros propósitos y/o destinatarios.

OHM&Co.

27 de marzo del 2024
Quito, Ecuador

Chafick Mahaduad
Socio

SECCIÓN III

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP),
Financiado con Recursos del Canje de la Deuda
entre las Repúblicas de Ecuador y Alemania,
Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP-GEF,
Convenio Especial Gobierno Alemán – KfW, AGIP OIL,
MAE - CONECEL, Conservación Internacional,
Otros Aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

Estado de Ingresos y Gastos
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Acumulado 31 de diciembre 2021	Movimientos del período (1)	Acumulado 31 de diciembre 2022
INGRESOS:				
90% canje de la deuda París V		1,630,861	347,602	1,978,463
90% canje de la deuda París VI		1,158,943	243,954	1,402,897
90% canje de la deuda París VII		1,288,913	277,593	1,566,506
90% canje de la deuda París VII-VIII		346,575	68,573	415,148
Convenio SNAP – GEF		772,652	253,560	1,026,212
Aporte Estado Ecuatoriano		228,603	95,516	324,119
Convenio AGIP OIL		227,872	91,753	319,625
Aporte Alemania		1,512,796	460,891	1,973,687
Gran Sumaco II		608,599	144,589	753,188
Fondo Fortalecimiento		300,000	-	300,000
Amazonia Norte		125,471	89,720	215,191
Fortalecimiento CDV		14,838	-	14,838
FAP		11,613	-	11,613
Fondo de Sostenibilidad		300,000	-	300,000
Otros aportes privados		25,851	-	25,851
Aporte Especial El Zarza		2,724	60,276	63,000
Fondo de Vida Silvestre		-	7,797	7,797
Ecuador Azul		902,129	341,039	1,243,168
Mantenimiento Infraestructura		213,994	-	213,994
	C	**9,672,434**	**2,482,863**	**12,155,297**
GASTOS:	(1)			
Administración de las ANP's	D	(1,879,429)	(677,180)	(2,556,609)
Fortalecimiento de la gestión del ANP	E	(799,322)	(818,825)	(1,618,147)
Conservación y manejo	F	(3,377,326)	(1,125,780)	(4,503,106)
Educación ambiental	G	(409,664)	(127,273)	(536,937)
Fondo emergente	H	(1,403,312)	(60,786)	(1,464,098)
Infraestructura	I	(197,105)	(1,674)	(198,779)
Otros gastos	J	(451,021)	(192,991)	(644,012)
		(8,517,179)	**(3,004,509)**	**(11,521,688)**
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS	K	**1,155,255**	**(521,646)**	**633,609**

(1) Ver **Estado de Ejecución Presupuestaria** por área protegida registrada durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022.

Dra. Inés Vaca G.
Contadora Institucional

Abg. Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en US$ Dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO								
COMPONENTES / UNP								
GASTOS OPERATIVOS BASICOS								
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	$8.957,23	$14.481,33	$11.035,85	$2.548,83	$9.296,23	$5.502,72	$3,80	$3,80
Gestión Operativa	$3.726,46	$2.686,81	$4.670,62	$2.508,33	$4.272,63	$1.485,36		
Equipamiento Básico	$5.498,24	$11.576,72	$6.535,25	$1.058,40	$4.487,21	$3.157,36		
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	$4.315,18	$12.711,16	$7.505,35	$14.288,58	$16.533,62	$3.360,74	$3,80	$33.663,51
Implementación de PAF en el ANP	$0,19	$589,24	$24,60	$2.025,10	$764,53	$301,43		
Capacitación y Entrenamiento	$483,18	$490,50	$431,70	$490,40	$1.999,07	$2.156,18		
Coordinación Interinstitucional		$873,40	$529,60	$2.073,91				
Implementación y Seguimiento al Plan de Pag	$3.831,81	$17.467,99	$6.719,45	$3.035,16	$7.970,21	$6.920,13		$32.468,51
Monto Operativo								
CONSERVACION Y MANEJO	$11.736,54	$12.345,74	$29.373,21	$14.085,01	$16.345,07	$12.057,12	$0,00	$0,00
Control, Prevención y Vigilancia	$11.000,20	$10.484,34	$29.373,21	$14.294,49	$16.648,64	$11.000,43		
Recuperación y restauración ambiental		$1.000,00			$296,83			
Consolidación Plan de ANP	$3.180,01	$852,00		$361,16		$1.143,63		
Control de actividades turísticas en el patrimo		$111,00		$121,39		$711,25		
Ordenamiento y monitoreo ambiental								
EDUCACION AMBIENTAL	$3.113,09	$3.290,76	$288,00	$3.063,28	$1.607,72	$0,80	$0,00	$0,00
Educación e Interpretación Ambiental	$3.113,09	$3.290,76	$288,00	$3.063,28	$1.607,72			
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,80	$0,00	$0,00
Fortalecimiento del SNAP								
NO ELEGIBLES	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,80	$0,00	$0,00
Adq. Vehículo								
Adq. Motos								
Adq. Motores y lanchas								
Mantenimiento Infraestructura								
Combustible								
SUBTOTAL PAGs	$253.326,35	$48.737,80	$48.854,47	$36.158,10	$34.433,14	$20.753,58	$0,00	$32.468,51
FONDO DE EMERGENCIA	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$815,35	$0,00
Comisión y servicio de inversión								
Tarjeta de acceso								
Administrativo								
Otros							$815,35	
Total general	$253.326,35	$48.737,80	$48.854,47	$36.158,10	$34.433,14	$20.753,58	$815,35	$32.468,51

[illegible]	$253.326,35
[illegible]	$48.737,80
[illegible]	$48.854,47
[illegible]	$36.158,10
[illegible]	$34.433,14
[illegible]	$20.753,58
[illegible]	$815,35
[illegible]	$32.468,51

[illegible]
[illegible] $253.326,35
[illegible] $20.753,58
$815,35 $1.087,14

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg.Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FAS

Prcgrama Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en US$ Dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	CD.PNII (03)								
COMPONENTES / ANP	PNII (02)	REL (05)	KfW07 (06)	TNC2 (08)	BPNES (09)	AGIP (10)	PNII (11)	EFECTIVO (PFI)	FAP (99)
GASTOS OPERATIVOS BASICOS									
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	$26,520.49	$7,980.00	$5,848.88	$8,767.78	$2,364.67	$3,449.42	$19,455.60	$0.00	$0.00
Gastos Operativos	$4,670.41	$2,683.04	$5,347.32	$2,103.18	$1,542.67	$2,313.94	$1,221.80		
Equipamiento Básico	$15,843.99	$5,326.92	$501.56	$6,574.60	$822.00	$7,135.48	$9,233.80		
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL A	$9,017.37	$8,355.00	$5,948.00	$6,474.22	$8,700.19	$14,061.08	$6,003.20	$0.00	$61,322.40
Implementación del FAP en el ANP	$493.73	$280.00	$983.77	$606.73	$74.30		$484.42		
Capacitación y Entrenamiento	$221.26	$474.96	$484.24	$524.73	$483.73	$617.01	$755.31		
Coordinación Interinstitucional	$675.99	$210.00				$5,580.12			
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Plan	$7,499.92	$7,373.39	$7,580.60	$8,339.76	$8,149.16	$8,773.87	$5,422.63		$61,322.40
Planes Operativos									
CONSERVACION Y MANEJO	$27,383.25	$11,849.71	$15,361.20	$9,342.18	$20,076.77	$2,914.26	$7,736.40	$0.00	$0.00
Control, Protección y Vigilancia	$22,199.25	$9,456.28	$14,161.20	$7,361.32	$19,715.75	$2,695.62	$6,652.84		
Recuperación y restauración ambiental				$1,116.86			$314.58		
Consolidación física del ANP	$5,184.00			$700.00			$666.98		
Control para actividades mineras en áreas claves		$1,501.43	$1,200.00		$360.94	$218.44			
Reparación y monitoreo ambiental				$144.00			$96.00		
EDUCACION AMBIENTAL	$717.00	$2,600.34	$500.00	$500.00	$0.00	$3,199.18	$535.00	$0.00	$0.00
Educación e Interpretación Ambiental	$717.00	$2,600.34	$500.00	$500.00		$3,199.18	$535.00		
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Fortalecimiento del SNAP									
NO ELEGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Adq. Vehículo									
Adq. Motos									
Adq. Motores y canoas									
Mantenimiento Infraestructura									
Consultorías									
SUBTOTAL PAGs	$57,637.02	$30,013.37	$30,658.04	$25,484.18	$31,123.03	$30,434.49	$33,330.20	$0.00	$61,322.40
FONDO DE EMERGENCIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,015.55	$0.00
Control y combate de incendios									
Tanque de reserva								$1,000.00	
Infraestructura								$815.55	
Otros									
Total general	$57,637.02	$30,013.37	$30,658.04	$25,484.18	$31,123.03	$30,434.49	$33,330.20	$2,015.55	$61,322.40

[illegible]	$25,306.35
[illegible]	$18,737.55
[illegible]	$48,054.47
[illegible]	$38,150.13
[illegible]	$34,493.14
[illegible]	$28,753.55
[illegible]	$815.55
[illegible]	$32,499.01

CD.PNII (03)	
Total Presupuestado	$322,085.50
Total Ejecutado	$314,088.13
SALDO	$7,797.37

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg.Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en US$ Dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	CD VII-VIII (04)	
COMPONENTES / ANP	PNP 300	FAP 200
GASTOS OPERATIVOS BASICOS		
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	$14,562.90	$0.00
Gastos Operativos	$4,496.30	
Equipamiento Básico	$10,066.60	
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	$9,648.46	$21,253.95
Implementación del FAP en el ANP	$306.84	
Capacitación y Entrenamiento	$509.28	
Coordinación Interinstitucional		
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Fap	$8,832.34	$21,253.95
Planes Operativos		
CONSERVACION Y MANEJO	$21,214.11	$0.00
Control, Protección y Vigilancia	$16,617.40	
Recuperación y restauración ambiental	$622.18	
Consolidación física del ANP	$1,878.53	
Control/protección /monitoreo especies claves		
Supervisión y monitoreo ambiental	$96.00	
EDUCACION AMBIENTAL	$1,230.45	$0.00
Educación e interpretación Ambiental	$1,230.45	
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	$0.00	$0.00
Fortalecimiento del SNAP		
NO ELEGIBLES	$0.00	$0.00
Adq. Vehiculo		
Aq. Motos		
Adq. Motores y canoas		
Mantenimeitno Infraestructura		
Consultorias		
SUBTOTAL PAGs	$46,655.92	$21,253.95
FONDO DE EMERGENCIA	$0.00	$0.00
Control y combate de incendios		
Tareas de rescate		
Infraestructura		
Otros		
Total general	$46,655.92	$21,253.95

PNP03	$46,655.92
FAP 200	$21,253.95

CD VII-VIII (04)	
Total Presupuesto	$70,753.06
Total Ejecutado	$67,909.87
SALDO	$2,844.08

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg.Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	GEF BM (05)						
COMPONENTES / ANP	PNCEyBS 206	FAP 204	FEEP 230	AMCS 209	PASMIRE 241	AHBPV 244	FAP 260
GASTOS OPERATIVOS BASICOS							
ADMINISTRACION EN LAS ANP's	$7,027.42	$16,529.50	$7,057.23	$12,775.58	$8,922.46	$10,702.13	$0.00
Gastos Operativos	$2,193.42	$11,055.27	$883.70	$5,818.50	$4,384.16	$7,116.48	
Equipamiento Básico	$4,834.00	$5,473.29	$6,173.44	$7,707.48	$1,538.30	$3,585.65	
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	$17,525.29	$16,864.11	$5,985.75	$6,764.26	$4,341.17	$4,707.88	$16,417.10
Implementación del FAP en el ANP	$2,372.22	$67.64	$777.21	$293.86	$336.70	$376.30	
Capacitación y Entrenamiento	$600.00		$374.75	$474.70	$724.01	$379.97	
Coordinación Interinstitucional		$2,293.75			$471.49		
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Fap	$14,658.07	$14,502.82	$5,333.81	$6,615.71	$2,808.01	$3,951.62	$16,417.10
Planes Operativos							
CONSERVACION Y MANEJO	$38,278.45	$44,505.00	$8,769.48	$10,554.94	$5,528.24	$973.67	$0.00
Control,Protección y Vigilancia	$37,598.65	$35,160.81	$8,161.84	$10,695.10	$5,378.83		
Recuperación y restauración ambiental		$206.34	$166.70				
Consolidación física del ANP	$679.80	$4,693.93	$343.10		$149.41		
Controlparalaconservaciondeespecies claves		$1,444.00		$879.84		$973.67	
Supervisión y monitoreo ambiental			$95.55				
EDUCACION AMBIENTAL	$1,459.15	$4,613.54	$1,080.80	$727.00	$690.00	$0.00	$0.00
Educación e Interpretación Ambiental	$1,459.15	$4,613.54	$1,080.80	$727.00	$690.00		
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Fortalecimiento del SNAP							
NO ELEGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Adq. Vehículo							
Aq. Motos							
Adq. Motores y canoas							
Mantenimiento Infraestructura							
Consultorías							
SUBTOTAL PAGs	$64,333.31	$82,613.21	$22,892.46	$30,952.10	$19,441.87	$16,383.68	$16,417.10
FONDO DE EMERGENCIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Control y combate de incendios							
Tareas de rescate							
Infraestructura							
Otros							
Total general	$64,333.31	$82,613.21	$22,892.46	$30,952.10	$19,441.87	$16,383.68	$16,417.10

PNCEyBS	$64,333.31
FAP	$82,613.21
FEEP	$22,892.46
AMCS	$30,952.10
PASMIRE	$19,441.87
AHBPV	$16,383.68
FAP	$16,417.10

GEF BM (05)	
Total Presupuesto	$272,417.10
Total Ejecutado	$249,014.81
SALDO	$23,402.29

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg. Anilú Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en en dólares de los Estados Unidos de América)

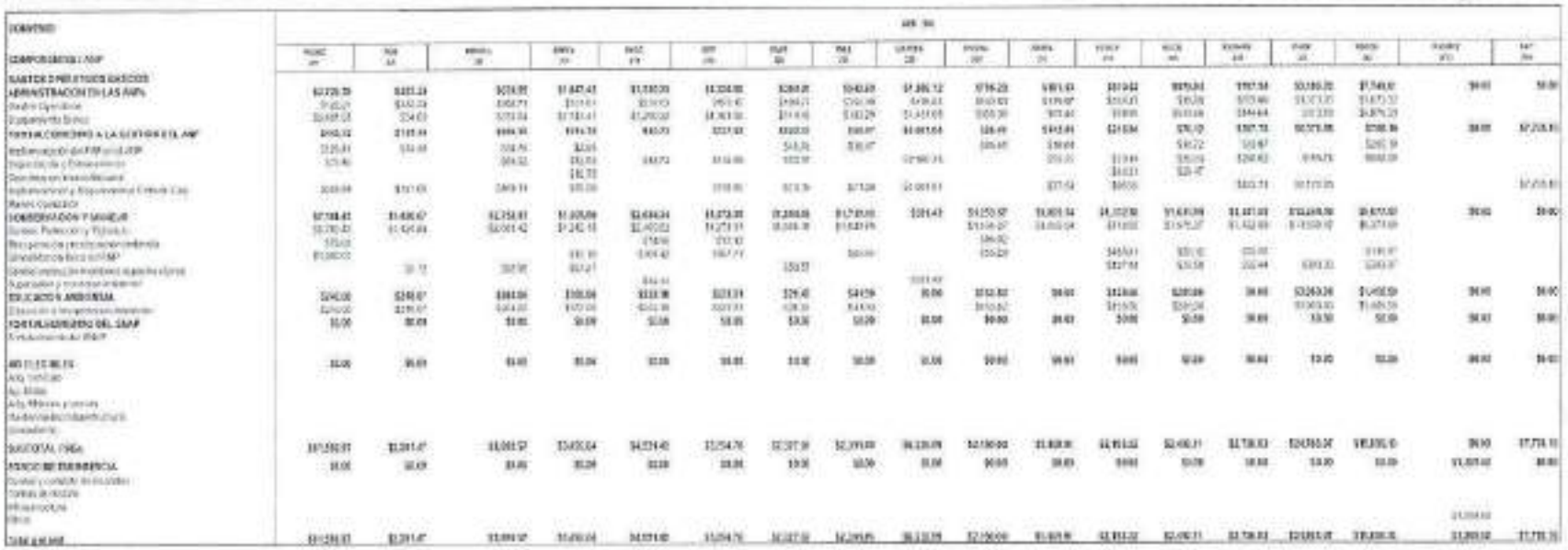

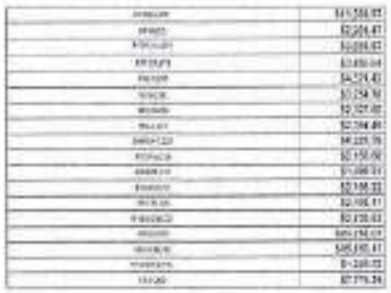

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg. Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	AGIP (20)	
COMPONENTES / ANP	PNA 202	FAP 200
GASTOS OPERATIVOS BASICOS		
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	$34,179.43	$0.00
Gastos Operativos	$4,815.41	
Equipamiento Básico	$29,564.02	
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	$22,082.51	$5,500.00
Implementación del FAP en el ANP	$622.50	
Capacitación y Entrenamiento	$385.80	
Coordinación Interinstitucional	$1,090.48	
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Fap	$19,413.73	$5,500.00
Planes Operativos		
CONSERVACION Y MANEJO	$27,142.00	$0.00
Control, Protección y Vigilancia	$21,555.99	
Recuperación y restauración ambiental	$944.46	
Consolidación física del ANP	$4,491.55	
Control/protección/monitoreo especies claves	$150.00	
Supervision y monitoreo ambiental		
EDUCACION AMBIENTAL	$2,493.40	$0.00
Educación e Interpretación Ambiental	$2,493.40	
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	$0.00	$0.00
Fortalecimiento del SNAP		
NO ELEGIBLES	$0.00	$0.00
Adq. Vehiculo		
Aq. Motos		
Adq. Motores y canoas		
Mantenimeitno Infraestructura		
Consultorias		
SUBTOTAL PAGs	$85,397.34	$5,500.00
FONDO DE EMERGENCIA	$0.00	$0.00
Control y combate de incendios		
Tareas de rescate		
Infraestructura		
Otros		
Total general	$85,397.34	$5,500.00

PNA202	$85,897.34
FAP200	$5,500.00

AGIP (20)	
Total Presupuesto	$92,061.78
Total Ejecutado	$91,397.34
SALDO	$664.44

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO										
COMPONENTES / ANP										
GASTOS OPERATIVOS BASICOS										
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	$16,667.63	$14,669.92	$20,156.60	$13,906.03	$8,329.01	$11,602.63	$5,264.12	$0.00	$0.00	$0.00
Gastos Operativos	$4,126.63	$5,537.29	$3,156.60	$6,701.16	$6,960.01	$5,267.23	$1,123.00			
Equipamiento Básico	$12,542.50	$9,132.63	$17,000.00	$7,204.87	$1,369.00	$6,335.40	$4,141.12			
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	$9,725.29	$21,155.42	$17,788.65	$18,205.68	$11,203.01	$9,472.35	$3,972.50	$0.00	$0.00	$35,529.36
Implementación del POA en el ANP	$150.00	$653.76	$600.00	$703.45	$216.50	$267.90	$80.00			
Capacitación y Entrenamiento	$320.01	$1,230.43	$489.55	$900.00		$634.97	$656.71			
Coordinación Interinstitucional	$642.04		$494.99	$1,642.15		$512.65				
Implementación y Seguimiento a Obligaciones Fap	$8,353.66	$20,110.21	$15,199.50	$7,429.58	$11,003.43	$8,974.37	$3,235.29			$35,529.36
Planes Operativos										
CONSERVACION Y MANEJO	$30,552.60	$15,736.65	$14,625.35	$20,178.40	$14,560.80	$13,176.44	$7,475.54	$0.00	$0.00	$0.00
Control, Protección y Vigilancia	$20,902.60	$13,636.23	$13,109.35	$19,034.40	$14,560.80	$13,167.80	$7,276.23			
Recuperación y restauración ambiental										
Consolidación física del ANP		$499.72		$524.00		$181.72	$43.23			
Conflictos socioambientales			$216.00	$352.00		$1,040.64	$53.00			
Supervisión y monitoreo ambiental										
EDUCACION AMBIENTAL	$554.60	$729.63	$6,803.57	$1,920.13	$0.00	$2,164.47	$124.00	$0.00	$0.00	$0.00
Educación e Interpretación Ambiental	$554.60	$729.63	$6,803.57	$1,920.13		$2,164.47	$124.00			
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Fortalecimiento del SNAP										
NO ELEGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Adq. Vehículo										
Adq. Motos										
Adq. Motores y canoas										
Mantenimiento Infraestructura										
Consultorías										
SUBTOTAL PAÍs	$64,449.93	$53,325.82	$58,184.15	$43,834.50	$28,160.82	$36,620.10	$16,709.85	$0.00	$0.00	$35,529.36
FONDO DE EMERGENCIA	$0.00	$0.00	$250.00	$0.00	$830.00	$0.00	$1,181.28	$800.00	$800.00	$0.00
Control y combate de incendios										
Tareas de rescate										
Infraestructura							$5,181.28			
Otros			$800.00		$830.00			$800.00	$800.00	
Total general	$64,449.93	$53,325.82	$59,884.15	$43,834.50	$29,820.82	$36,620.10	$23,909.00	$800.00	$800.00	$35,529.36

PAÍS	$64,449.93
DONACIONES	$53,325.82
EJECUCIÓN	$58,884.15
FINANCIERO	$43,834.50
EMERGENCIA	$29,790.82
PRESTAMO	$36,620.10
SALDOS	$23,909.00
PRESTAMO	$800.00
PRESTAMO	$800.00
FAP 01	$35,529.36

(DOLARES)
Total Presupuesto $ 317,818.00
Total Ejecutado $ 294,288.64
SALDO $ 23,529.36

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg. Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	APORTE ALEMAN (PRESUPUESTO APOYO AL SNAP) (EX)																	
COMPONENTES / AMP																		
GASTOS OPERATIVOS BASICOS																		
ADMINISTRACION EN LA S AMPs	$0.901,29	$7.359,12	$11.086,79	$11.078,71	$3.278,62	$3.687,21	$14.883,81	$7.384,62	$1.814,71	$3.833,13	$3.838,38	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Costos Operativos	$0.195,29	$3.433,90	$1.366,97	$0.309,25	$2.622,85	$3.105,08	$4.753,54	$2.240,24	$914,21	$1.258,30	$1.891,54							
Equipamiento Basico	$762,00	$3.436,02	$11.281,82	$13.889,96	$0,43,97	$1.738,59	$12.882,27	$5.339,21	$600,00	$2.355,17	$1.434,78							
FORTALECIMIENTO Y LA GESTION DEL AMP	$32.181,33	$13.306,09	$5.870,94	$11.814,49	$8.402,52	$20.888,57	$38.851,34	$8.530,05	$4.763,21	$10.526,17	$0.376,72	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$14.861,01
Implementacion del FAP en el AMP	$1.871,11	$431,45	$462,48		$536,95	$536,57		$71,05	$83,78	$38,05	$86,78							
Capacitacion y Entrenamiento		$835,00	$365,75	$807,32	$4.36,40	$269,25	$24.40,31	$486,44	$624,79	$825,00	$414,43							
Coordinacion Interinstitucional			$439,24			$721,42	$214,08			$401,39	$486,69							
Implementacion y Seguimiento al Plan del Fap	$21.197,21	$12.231,36	$1.002,49	$10.822,17	$7.439,01	$19.281,53	$13.362,11	$8.153,56	$4.136,56	$9.478,15	$7.386,48							$14.861,01
Planes Operativos																		
CONSERVACION Y MANEJO	$10.883,08	$24.916,40	$16.282,39	$23.462,76	$20.304,80	$14.844,61	$0.850,21	$12.907,12	$0.801,37	$11.400,17	$14.388,19	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Control, Proteccion y Vigilancia	$10.884,04	$23.607,82	$16.082,54	$20.468,37	$15.958,36	$14.284,25		$12.350,02	$0.801,37	$0.542,03	$13.529,50							
Recuperacion y restauracion ambiental				$604,94				$130,89										
Consolidacion Linea de SAP			$81,13	$901,38		$581,36		$446,06		$4.848,46	$239,69							
Conservacion de manejo especies claves	$864,04	$1.607,46	$195,30	$172,08	$446,43					$1.808,68	$218,99							
Digitalizacion y monitoreo ambiental				$257,98			$2.850,67											
EDUCACION AMBIENTAL	$2.233,14	$2.285,30	$1.428,57	$4.798,85	$148,57	$714,29	$0,00	$3.952,85	$0,00	$1.154,09	$1.716,69	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Educacion e Integracion de Ambiental	$2.233,14	$2.285,30	$1.428,57	$1.798,85	$148,57	$711,22		$3.952,85		$1.154,09	$1.716,69							
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Fortalecimiento del SNAP																		
NO ELEGIBLES	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
Adq. Vehiculo																		
Ad. Motos																		
Adq. Motores y canoas																		
Mantenimiento Infraestructura																		
Consultoria																		
SUBTOTAL PAGs	$67.554,13	$68.375,71	$40.970,34	$58.297,75	$38.432,11	$41.315,83	$117.838,33	$31.109,58	$15.139,45	$33.836,01	$28.015,30	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$14.861,01
FONDO DE EMERGENCIA	$3.838,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$12.947,73	$0,00	$0,00	$0,00	$1.280,00	$0,00	$5.950,00	$3.376,00	$1.204,00	$2.000,00	$6.710,00	$250,00	$0,00
Control y cordon de incendios						$9.000,00												
Linea de vida												$5.950,00			$500,00			
Mantenimiento	$3.838,00					$3.947,73				$1.280,00			$3.376,00					
Otros														$1.204,00	$1.500,00	$6.710,00	$250,00	
Total general	$71.392,13	$68.375,71	$40.970,34	$58.297,75	$38.432,11	$54.263,56	$117.838,33	$31.109,58	$15.139,45	$35.116,01	$28.015,30	$5.950,00	$3.376,00	$1.204,00	$2.000,00	$6.710,00	$250,00	$14.861,01

PAMAC	$71.392,13
PANACOCHA	$68.375,71
PANGUIP	$40.970,34
PAMOSPI	$58.297,75
PAMARI	$38.432,11
PAMALA	$54.263,56
SUBTOTAL PAMs	$117.838,33
SUBTOTAL PR	$31.109,58
AMP PLUS	$15.139,45
PANGUIP	$35.116,01
PAMARI	$28.015,30
PAMALA	$5.950,00
PAMAC	$3.376,00
PANACOCHA	$1.204,00
PAMOSPI	$2.000,00
PAMALA	$6.710,00
PAMARI	$250,00
SAP PR	$14.861,01

APORTE ALEMAN (PRESUPUESTO APOYO AL SNAP) (EX)
Total Presupuesto $117.838,33
Total Ejecutado $103.976,72
Saldo $13.861,61

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg. Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	GRAN SUMACO II (43)				
COMPONENTES / ANP	PNNG (01)	BSP (11)	PNCOAT (PE)	PNS (PE)	FAP (AN)
GASTOS OPERATIVOS BASICOS					
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	**$39.756,41**	**$13.000,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Gastos Operativos	$7.523,10	$2.975,84			
Equipamiento Básico	$31.233,31	$10.024,16			
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	**$18.785,07**	**$7.512,94**	**$0,00**	**$0,00**	**$3.091,88**
Implementación del FAP en el ANP	$1.674,62				
Capacitación y Entrenamiento	$732,15	$1.195,89			
Coordinación Interinstitucional					
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Fap	$16.178,30	$6.317,05			$3.091,88
Planes Operativos					
CONSERVACION Y MANEJO	**$54.146,00**	**$12.356,39**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Control, Protección y Vigilancia	$40.145,32	$10.890,00			
Recuperación y restauración ambiental	$1.424,81	$267,78			
Consolidación física del ANP	$12.376,47	$1.328,64			
Control/protección/monitoreo especies claves	$200,00				
Supervisión y monitoreo ambiental					
EDUCACION AMBIENTAL	**$6.734,11**	**$1.914,29**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Educación e Interpretación Ambiental	$6.734,11	$1.914,29			
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Fortalecimiento del SNAP					
NO ELEGIBLES	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Adq. Vehículo					
Adq. Motos					
Adq. Motores y canoas					
Mantenimiento Infraestructura					
Consultorías					
SUBTOTAL PAGs	**$118.422,19**	**$35.283,55**	**$0,00**	**$0,00**	**$3.091,88**
FONDO DE EMERGENCIA	**$0,00**	**$0,00**	**$3.000,00**	**$3.617,99**	**$0,00**
Control y combate de incendios					
Tareas de rescate					
Infraestructura			$3.000,00		
Otros				$3.617,99	
Total general	**$118.422,19**	**$35.283,55**	**$3.000,00**	**$3.617,99**	**$3.091,88**

PNGNG201	$118.422,19
FOPCIS	$35.283,55
PNCOAT/FE	$3.000,00
PNNPS	$3.617,99
FAP 208	$3.091,88

GRAN SUMACO II (43)

Total Presupuesto	$160.322,88
Total Ejecutado	$160.415,01
SALDO	$1.907,23

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg.Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	ASIGNACIONES (+/-)			
COMPONENTES / ANP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GASTOS OPERATIVOS BASICOS	$4,957.49	$18,000.00	$1,655.35	$0.00
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	$1,141.37	$3,049.71	$801.05	
Gastos Operativos	$3,816.12	$7,007.29	$4,793.30	
Un guarda parque básico				
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	$511.09	$386.45	$1,026.77	$0.00
Implementación del PAP en el ANP	$158.09			
Capacitación y Entrenamiento		$167.09	$33.97	
Coordinación Interinstitucional	$691.09	$338.76	$241.00	
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Proy			$1,344.00	
Planes Operativos				
CONSERVACION Y MANEJO	$25,162.19	$35,350.00	$7,776.25	$8,798.70
Control, Protección y Vigilancia	$20,823.73	$31,537.07	$5,605.01	
Recuperación y restauración ambiental				
Consolidación Estatal del ANP	$2,107.43	$3,158.90	$999.79	
Conservación especies/ecosistemas especies claves	$295.44	$499.80	$1,484.40	$8,798.70
Supervisión y monitoreo ambiental	$815.02			
EDUCACION AMBIENTAL	$3,579.09	$1,313.71	$4,432.50	$0.00
Educación e Interpretación Ambiental	$3,579.09	$1,313.71	$4,432.50	
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Fortalecimiento del SNAP				
NO ELEGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Aeg. Vehicular				
Ag. Viales				
Aeg. Viatura y Lanchas				
Mantenimiento Infraestructura				
Consultorías				
SUBTOTAL PAGs	$37,950.73	$48,250.12	$19,490.15	$8,798.70
FONDO DE EMERGENCIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Control y combate de incendios				
Trabajo de rescate				
Infraestructura				
Otros				
Total general	$37,950.73	$48,250.12	$19,490.15	$8,798.70

[illegible]	$37,950.73
[illegible]	$48,250.12
[illegible]	$19,490.15
[illegible]	$8,798.70

ASIGNACIONES (+/-)	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
SALDO	[illegible]

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg. Anita Alban Mora
Directora Ejecutiva FIAS

Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	ECUADOR AZUL (71)								
COMPONENTES / ANP	PNM 205	RVSMCPac 222	RVSMM 226	RFFMCPSE 227	RMGSF 224	RMEP 228	AMEPV 244	FAP 123	FAP 205
GASTOS OPERATIVOS BASICOS									
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	**$27.315,56**	**$33.050,60**	**$32.210,78**	**$28.741,59**	**$25.790,16**	**$7.756,24**	**$7.157,83**	**$0,00**	**$0,00**
Gastos Operativos	$0,00	$5.674,40	$9.880,78	$3.114,08	$7.500,14	$1.558,09	$240,00		
Equipamiento Básico	$27.315,56	$27.423,60	$22.330,00	$25.627,51	$18.290,04	$6.198,25	$6.917,83		
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	**$1.092,66**	**$1.761,00**	**$1.833,81**	**$11.581,66**	**$13.393,48**	**$385,86**	**$0,00**	**$6.128,10**	**$25.858,26**
Implementación del FAP en el ANP	$0,00	$0,00	$1.017,71	$2.667,46	$845,14	$199,33			
Capacitación y Entrenamiento	$379,24	$1.761,00	$816,10	$9.024,21	$6.548,05	$186,53			
Coordinación Interinstitucional	$713,42	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00			
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Fap	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$5.999,39	$0,00		$6.128,10	$25.858,26
Planes Operativos	$0,00		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00			
CONSERVACION Y MANEJO	**$113.321,79**	**$52.926,14**	**$42.043,68**	**$43.822,52**	**$32.790,16**	**$15.638,90**	**$6.985,91**	**$0,00**	**$0,00**
Control, Protección y Vigilancia	$97.149,38	$39.014,26	$20.403,41	$41.070,89	$28.196,78	$14.639,10	$6.985,91		
Recuperación y restauración ambiental	$0,00	$0,00	$0,00	$250,00	$0,00	$0,00			
Consolidación física del ANP	$3.556,90	$2.360,48	$2.910,00	$0,00	$998,22	$0,00			
Control/protección/monitoreo especies claves	$12.624,51	$8.503,70	$4.462,22	$2.501,63	$3.596,16	$999,80			
Supervisión y monitoreo ambiental	$0,00	$8.017,70	$14.238,05	$0,00	$0,00	$0,00			
EDUCACION AMBIENTAL	**$7.613,64**	**$0,00**	**$0,00**	**$20.687,40**	**$5.508,66**	**$1.980,09**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Educación e Interpretación Ambiental	$7.613,64			$20.687,40	$5.508,66	$1.980,09			
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Fortalecimiento del SNAP									
NO ELEGIBLES	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$6.000,00**	**$18.598,12**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Adq. Vehículo					$18.598,12				
Aq. Motos									
Adq. Motores y canoas									
Mantenimeiino Infraestructura									
Consultorías				$6.000,00					
SUBTOTAL PADa	**$149.343,65**	**$87.785,14**	**$76.088,27**	**$110.833,17**	**$96.080,60**	**$25.881,10**	**$14.143,74**	**$6.128,10**	**$25.858,26**
FONDO DE EMERGENCIA	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Control y combate de incendios									
Tareas de rescate									
Infraestructura									
Otros									
Total general	**$149.343,65**	**$87.785,14**	**$76.088,27**	**$110.833,17**	**$96.080,60**	**$25.881,10**	**$14.143,74**	**$6.128,10**	**$25.858,26**

PNM205	$149.343,65
RVSMCPac222	$87.785,14
RVSMM226	$76.088,27
RFFMCPSE227	$110.833,17
RMGSF224	$96.080,60
RMEP228	$25.881,10
AMEPV244	$14.143,74
FAP 123	$6.128,10
FAP 205	$25.858,26

ECUADOR AZUL (71)

Total Presupuesto	$592.142,03
Total Ejecutado	$592.142,03
SALDO	$0,00

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg. Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	ECUADOR AZUL FONDO DE EMERGENCIA (77)	
COMPONENTES / ANP	RVSMCPac 222	RPFMCPSE 227
GASTOS OPERATIVOS BASICOS		
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	**$0,00**	**$0,00**
Gastos Operativos		$0,00
Equipamiento Básico		$0,00
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	**$0,00**	**$0,00**
Implementación del FAP en el ANP		
Capacitación y Entrenamiento		
Coordinación Interinstitucional		
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Fap		
Planes Operativos		
CONSERVACION Y MANEJO	**$0,00**	**$0,00**
Control, Protección y Vigilancia		
Recuperación y restauración ambiental		
Consolidación física del ANP		
Control/protección/monitoreo especies claves		
Supervisión y monitoreo ambiental		
EDUCACION AMBIENTAL	**$0,00**	**$0,00**
Educación e Interpretación Ambiental		
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	**$0,00**	**$0,00**
Fortalecimiento del SNAP		
NO ELEGIBLES	**$0,00**	**$38.442,16**
Adq. Vehículo		
Aq. Motos		
Adq. Motores y canoas		
Mantenimeitno Infraestructura		$38.442,16
Consultorias		
SUBTOTAL PAGs	**$0,00**	**$38.442,16**
FONDO DE EMERGENCIA	**$420,00**	**$630,00**
Control y combate de incendios		
Tareas de rescate		
Infraestructura		
Otros	$420,00	$630,00
Total general	**$420,00**	**$39.072,16**

RVSMCPac222	$420,00
RPFMCPSE227	$39.072,16

ECUADOR AZUL FONDO DE EMERGENCIA (77)	
Total Presupuesto	$39.492,16
Total Ejecutado	$39.492,16
SALDO	$0,00

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg. Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	LUNDING (80)	
COMPONENTES / ANP	RVSZ 224	FAP 200
GASTOS OPERATIVOS BASICOS		
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	**$5.168,26**	**$0,00**
Gastos Operativos	$894,99	
Equipamiento Básico	$4.273,27	
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	**$0,00**	**$1.500,00**
Implementación del FAP en el ANP		
Capacitación y Entrenamiento		
Coordinación Interinstitucional		
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Fap		$1.500,00
Planes Operativos		
CONSERVACION Y MANEJO	**$0,00**	**$0,00**
Control, Protección y Vigilancia		
Recuperación y restauración ambiental		
Consolidación física del ANP		
Control/protección/monitoreo especies claves		
Supervisión y monitoreo ambiental		
EDUCACION AMBIENTAL	**$0,00**	**$0,00**
Educación e Interpretación Ambiental		
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	**$0,00**	**$0,00**
Fortalecimiento del SNAP		
NO ELEGIBLES	**$15.156,66**	**$0,00**
Adq. Vehículo		
Aq. Motos	$15.156,66	
Adq. Motores y canoas		
Mantenimeitno Infraestructura		
Consultorias		
SUBTOTAL PAGs	**$20.324,92**	**$1.500,00**
FONDO DE EMERGENCIA	**$0,00**	**$0,00**
Control y combate de incendios		
Tareas de rescate		
Infraestructura		
Otros		
Total general	**$20.324,92**	**$1.500,00**

RVSZ224	$20.324,92	**LUNDING (80)**	
FAP 200	$1.500,00	Total Presupuesto	$58.776,00
		Total Ejecutado	$21.824,92
		SALDO	$36.951,08

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg.Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

Programa Fondo de Áreas Protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2022 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

CONVENIO	TOTAL
COMPONENTES / ANP	
GASTOS OPERATIVOS BASICOS	
ADMINISTRACION EN LAS ANPs	**$677,189.26**
Gastos Operativos	$209,051.90
Equipamiento Básico	$468,128.36
FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL ANP	**$818,825.38**
Implementación del FAP en el ANP	$24,159.23
Capacitación y Entrenamiento	$72,783.46
Coordinación Interinstitucional	$21,480.18
Implementación y Seguimiento al Ciclo del Fap	$700,402.51
Planes Operativos	$0.00
CONSERVACION Y MANEJO	**$1,125,780.34**
Control, Protección y Vigilancia	$966,506.45
Recuperación y restauración ambiental	$8,269.02
Consolidación física del ANP	$81,463.79
Control/protección/monitoreo especies claves	$62,937.22
Supervisión y monitoreo ambiental	$26,603.86
EDUCACION AMBIENTAL	**$127,272.70**
Educación e Interpretación Ambiental	$127,272.70
FORTALECIMIENTO DEL SNAP	**$0.00**
Fortalecimiento del SNAP	$0.00
NO ELEGIBLES	**$78,196.94**
Adq. Vehículo	$18,590.12
Aq. Motos	$15,156.00
Adq. Motores y canoas	$0.00
Mantenimiento Infraestructura	$36,442.16
Consultorías	$8,008.66
SUBTOTAL PASs	**$2,827,255.62**
FONDO DE EMERGENCIA	**$60,785.62**
Control y combate de incendios	$9,000.00
Tareas de rescate	$6,450.00
Infraestructura	$25,201.00
Otros	$20,134.62
Total general	**$2,888,041.24**

Resumen Proyecto FONDO DE VIDA SILVESTRE (83)	
Total Presupuesto	$7,796.76
Total Ejecutado	$7,796.76
TOTAL	$0.00

Resumen Proyecto FORTALECIMIENTO SNAP (2.300.37)	
Total Presupuesto	$67,200.00
Total Ejecutado	$67,200.00
TOTAL	$0.00

Resumen Proyecto MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
Total Presupuesto	$1,679.60
Total Ejecutado	$1,673.44
TOTAL	$6.16

Resumen Proyecto DESARROLLO SOSTENIBLE	
Total Presupuesto	$70,710.30
Total Ejecutado	$39,797.09
TOTAL	$30,913.21

TOTAL EJECUTADO	3,004,508.53

Dra. Inés Vaca G
Contadora Institucional

Abg. Anita Albán Mora
Directora Ejecutiva FIAS

A. ANTECEDENTES:

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), es creado el 6 de septiembre del 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 146 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 76 del 11 de septiembre del 2017, el señor Presidente de la República otorgó personería jurídica y aprobó la existencia como persona jurídica sin fines de lucro al FIAS, con finalidad ambiental y patrimonio propio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto del 2015, que contiene el reglamento del sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales y demás normativa vigente. El FIAS podrá contar con participación del sector público.

El FIAS tiene como objeto principal gestionar, receptar, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para financiar iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a la gestión ambiental, protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas en la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales.

El FIAS es una organización especializada en el diseño e implementación de estrategias y mecanismos financieros. La cual concentra voluntades y acciones para operar el financiamiento de la Gestión Ambiental en Ecuador. La misión del FIAS es apoyar al financiamiento de la gestión ambiental, como acciones de la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad.

Asimismo, apoyar a la gestión de la calidad ambiental y acciones de mitigación y adaptación del Cambio climático. El FIAS es el ejecutor y/o Administrador de los siguientes Programas y Proyectos a continuación descritos:

- Programa del FAP.
- FEIG.
- FSB.
- Otros proyectos.

En el Decreto Ejecutivo No. 998 del 10 de abril del 2016 el presidente del Ecuador decidió la disolución del FAN. En su lugar se creó el FIAS establecido por el Decreto Ejecutivo No. 146 del 6 septiembre del 2017 con el fin que FIAS asuma las responsabilidades del FAN.

A. ANTECEDENTES: (Continuación)

En el marco de la cooperación financiera alemana se acordó que canjes de deuda y remanentes de algunos proyectos, se manejarían por el FAN y servirían para la capitalización del FAP y del Fondo Socio Bosque (FSB). El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) informó al KfW que, con la disolución del FAN, el FIAS asumirá la responsabilidad de administración del FAP y FSB. A continuación, se detallan los proyectos a los que se hace referencia:

- Consolidación de Deudas VI (No. BMZ 95 65 318).
- Consolidación de Deudas VII (No. BMZ 2001 66 017).
- Consolidación de Deudas VII y VIII (No. BMZ 2001 66 017).
- Consolidación de Deudas V (No. 1992 65 844).

El FAP fue creado con el objetivo de apoyar el financiamiento en el largo plazo, de los gastos de operación que demande la protección de la biodiversidad albergada en las áreas protegidas. El objetivo de establecer un fondo patrimonial es asegurar la sostenibilidad financiera en el largo plazo que garantice al SNAP, el financiamiento de sus gastos de operación.

Sus ejes principales son:

- Cubrir gastos operativos básicos de las Áreas Protegidas (ANP's).
- Fortalecer el SNAP.
- Apoyar al desarrollo autosustentable de las comunidades.

Una descripción general del convenio para la implementación del FAP, es la siguiente:

El artículo 14 de la Constitución del Ecuador, establece que: "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*".

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

A. ANTECEDENTES: (Continuación)

Art. 405.- El SNAP garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley.

Se ha determinado que la creación del «Sistema de Nacional Áreas Protegidas», por ser espacios territoriales con gran concentración de especies de plantas y animales, es la principal estrategia que deben implementar los países, para conservar su alta concentración de especies de plantas y animales.

En 1976 se creó en el Ecuador el SNAP. En la actualidad, el sistema cuenta con 54 Áreas Protegidas del Estado, 6 de gobiernos autónomos descentralizados, 2 del sistema comunitario y 4 del subsistema privado, las cuales cubren más del 20% del territorio nacional.

Estás áreas, debido a su ubicación geográfica, sus pisos climáticos y bellezas escénicas, conservan diversos ecosistemas que comprenden desde las nieves perpetuas, páramos andinos, bosques nublados, bosques húmedos, bosques secos, playas y arrecifes.

La misión de cada Área Protegida es conservar la diversidad biológica, la cultural y promover el desarrollo sustentable mediante el manejo eficiente de las ANP's, con la activa participación de la sociedad.

El 16 de abril del 2002, se celebró el convenio para la implementación del FAP para gastos operativos básicos entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el FAN (actual FIAS). Desde el 27 de abril del 2018 su ejecución fue asumida por el FIAS y tiene por objetivo:

- Regularizar el establecimiento del FAP a través de normas y políticas, que permitan la canalización de recursos para las áreas mencionadas.

- Normar las responsabilidades de las partes y establecer los lineamientos de coordinación entre las dos instituciones establecidas en el documento técnico denominado ciclo del FAP, para gastos operativos básicos.

A. ANTECEDENTES: (Continuación)

A continuación, se detallan algunas de las principales responsabilidades del MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador) y del FIAS:

Responsabilidades del MAATE.

- Establecer políticas y estrategias para asegurar el manejo eficiente del SNAP.
- Diseñar y ejecutar los planes de manejo y demás mecanismos de planificación, que incluya especialmente procesos de participación local de apoyo a la gestión de las áreas protegidas.
- Integrar las zonas de amortiguamiento o de influencia de las áreas protegidas en los procesos de planificación y de gestión integral de estas.
- Levantar recursos para la capitalización del FAP, de acuerdo con las metas de capitalización establecidas conjuntamente con el FIAS.
- Utilizar el mecanismo del ciclo del FAP, para gastos operativos básicos, para la asignación, uso y control de los recursos hacia las ANP's que conforman el SNAP.
- Garantizar la estabilidad y el incremento anual progresivo del financiamiento principal para cubrir los gastos operativos básicos de las áreas protegidas.
- Utilizar el ciclo del FAP, para gastos operativos básicos, como punto de partida para futuras negociaciones bilaterales o multilaterales, tendientes a la capitalización del FAP.
- Levantar fondos para la capitalización del FAP, para gastos operativos básicos.

Responsabilidades del FIAS.

- Diseñar e implementar una estrategia de levantamiento de recursos para la capitalización del FAP de acuerdo a las metas de capitalización establecidas conjuntamente con el MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador)
- Definir políticas y estrategias de inversión y administrar los recursos que formen parte del FAP.

A. ANTECEDENTES: (Continuación)

- Proporcionar anualmente al MAATE, información oportuna y confiable de los recursos disponibles (proyectados y efectivos), que se canalizarán a las ANP's, para cada ejercicio económico siguiente.

- Transferir los recursos a las ANP's, en el marco de los plazos y requisitos establecidos y acordados en el ciclo del FAP, para gastos operativos básicos.

- Generar información sistemática y accesible que permita al MAATE, sus instancias desconcentradas y los profesionales responsables de las áreas protegidas, evaluar y/o dar seguimiento a los resultados y contribuciones del FAP en la gestión de las áreas protegidas.

- Acompañamiento, capacitación y asistencia técnica permanente, a las áreas protegidas incluidas en el ciclo FAP, en los aspectos administrativos y financieros que aseguren la ejecución eficiente del ciclo del FAP y aporten al fortalecimiento de las capacidades locales de la autoridad ambiental.

- Evaluar la eficiencia en el manejo de los recursos a partir de la ejecución de los planes anuales de gastos, e informar al MAATE.

- Administrar los recursos patrimoniales y aplicar el ciclo de proyecto para que los recursos generados se transfieran directamente a las áreas protegidas y sean invertidos según lo planificado.

- Monitoreo y evaluación sobre la ejecución del FAP, para gastos operativos básicos.

- Levantar fondos para la capitalización del FAP, para gastos operativos básicos.

Áreas protegidas.

Actualmente, el FAP cofinancia los gastos operativos básicos de 43 de las 54 áreas protegidas del Subsistema Estatal y gastos operativos básicos de la Dirección de áreas protegidas y otras formas de conservación del MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador), las cuales son:

No.	Nombre	Ubicación
1	Área Nacional de Recreación El Boliche	Cotopaxi
2	Área Nacional de Recreación Isla Santay	Guayaquil
3	Área Nacional de Recreación Parque Lago	Guayaquil

A. ANTECEDENTES: (Continuación)

No	Nombre	Ubicación
4	Área Nacional de Recreación Playas de Villamil	Guayaquil
5	Dirección de Áreas Protegidas y Otras formas de Conservación (DAPOFC)	Quito
6	Parque Nacional Yasuni	Pastaza Napo
7	Parque Nacional Cayambe-Coca	Pichincha
8	Parque Nacional Cotopaxi	Cotopaxi
9	Parque Nacional Llanganates	Tungurahua
10	Parque Nacional Machalilla	Manabí – Loja y Zamora Chinchipe
11	Parque Nacional Podocarpus	Tungurahua, Chimborazo, Cañar
12	Parque Nacional Sangay	Morona Santiago
13	Parque Nacional Sumaco Napo- Galeras	Napo
14	Parque Nacional Yacuri	Loja
15	Refugio de Vida Silvestre El Pambilar	Esmeraldas
16	Refugio de Vida Silvestre El Zarza	Loja
17	Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara	Machala
18	Refugio de Vida Silvestre La Chiquita	Esmeraldas
19	Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro	Guayaquil
20	Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Muisne	Esmeraldas
21	Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario Río Esmeraldas	Esmeraldas
22	Refugio de Vida Silvestre Pacoche	Manabí
23	Refugio de Vida Silvestre Pasochoa	Pichincha
24	Reserva Biológica Cerro Plateado	Zamora Chinchipe
25	Reserva Biológica Colonso Chalupas	Tena
26	Reserva Biológica Limoncocha	El Coca
27	Reserva de Producción de Fauna Chimborazo	Chimborazo
28	Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno	Sucumbíos y Napo
29	Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado	Guayaquil
30	Reserva de Producción Marino Costera Puntilla de Santa Elena	Santa Elena
31	Reserva de Vida Silvestre Isla Corazón y Fragatas	Santa Elena
32	Reserva Ecológica Antisana	Napo Pichincha
33	Reserva Ecológica Arenillas	Machala
34	Reserva Ecológica Cofán Bermejo	Sucumbíos
35	Reserva Ecológica Cotacachi- Cayapas	Esmeraldas e Imbabura
36	Reserva Ecológica El Ángel	Carchi
37	Reserva Ecológica Los Ilinizas	Latacunga
38	Reserva Ecológica Mache Chindul	Esmeraldas
39	Cayapas Mataje	Esmeraldas
40	Reserva Ecológica Manglares Churute	Guayaquil

A. ANTECEDENTES: (Continuación)

No	Nombre	Ubicación
41	Reserva Geobotánica Pululahua	Pichincha
42	Reserva Marina El Pelado	Guayaquil
43	Reserva Marina Galera San Francisco	Esmeraldas

Complementariedad de los recursos.

Los recursos canalizados para apoyo a las ANP's, tienen la característica de ser complementarios a los recursos principales que son asignados por el MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador), mediante partidas presupuestarias fiscales, u otras fuentes de financiamiento. El FAP no podrá reemplazar bajo ningún concepto, la competencia y responsabilidad que tiene el MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador), en la asignación principal de los recursos.

Operatividad del FAP.

La asignación, transferencia, uso y control de los recursos a las ANP's, se realiza en el marco de las directrices del ciclo del FAP, para gastos operativos básicos, que tienen las siguientes características:

- Asignación planificada de los recursos, partiendo de los Planes de Manejo, Planes Gerenciales y Planes Anuales del Gasto (PAGs).

- Especificación de los componentes, subcomponentes y actividades elegibles de financiamiento, a ser incluidos en los PAGs; así como de los no elegibles de financiamiento.

- Determinación de las respectivas competencias y responsabilidades de cada una de las dos instituciones.

- Manejo desconcentrado de los recursos, mediante transferencias directas a las ANP's, guardando los debidos niveles de coordinación, información y control con las autoridades regionales pertinentes del MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador) y definiendo procedimientos para la administración de los recursos en las ANP's.

- Mecanismos de acompañamiento, monitoreo y supervisión de las dos instituciones, complementados con mecanismos externos de evaluación y control.

- Informes de rendición de cuentas a donantes y financiadores.

A. ANTECEDENTES: (Continuación)

Posibilidades de externalización de la administración de las ANP's.

En caso de que la administración de cualquier área protegida del Subsistema Estatal, sea total o parcialmente concesionada o tercerizada, el convenio respectivo, firmado entre el MAATE y la nueva administración, señalará las responsabilidades del nuevo administrador con respecto al ciclo del FAP, para gastos operativos básicos de las áreas protegidas.

B. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

El Programa mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América. El estado de ingresos y gastos ha sido preparado sobre la base del método del efectivo, los ingresos se reconocen y se registran en el momento de ser realizados y los gastos, al momento de ser pagados.

C. INGRESOS:

Un detalle de la cuenta fue como sigue:

	Saldo al 31-12-2021	Movimientos del período		Saldo al 31-12-2022
	Áreas protegidas	Fondos SNAP 90 % Intereses Cobrados	Fondo emergente	Total
90% canje de la deuda París V	1,630,861	347,602	-	1,978,463
90% canje de la deuda París VI	1,158,943	243,954	-	1,402,897
90% canje de la deuda Paris VII	1,288,913	277,593	-	1,566,506
90% canje de la deuda Paris VII-VIII	346,575	68,573	-	415,148
Convenio SNAP - GEF	772,652	253,560	-	1,026,212
Aporte Estado Ecuatoriano	228,603	95,516	-	324,119
Convenio AGIP OIL	227,872	91,753	-	319,625
Aporte Alemania	1,512,796	460,891	-	1,973,687
Gran Sumaco II	608,599	144,589	-	753,188
Fondo Fortalecimiento	300,000	-	-	300,000
Amazonia Norte	125,471	89,720	-	215,191
Fortalecimiento CDV	14,838	-	-	14,838
FAP	11,613	-	-	11,613
Fondo de Sostenibilidad	300,000	-	-	300,000
Otros aportes privados	25,851	-	-	25,851
Aporte Especial El Zarza	2,724	60,276	-	63,000
Fondo de Vida Silvestre	-	7,797	-	7,797
Ecuador Azul	902,129	341,039	-	1,243,168
Mantenimiento Infraestructura	213,994	-	-	213,994
	9,672,434	**2,482,863**	**-**	**12,155,297**

D. ADMINISTRACIÓN LAS ANP'S:

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31-12-2021	Ejecutado 2022	Acumulado al 31-12-2022
Administración de las ANP's	(1,879,429)	(677,180) (1)	(2,556,609)

(1) Un detalle de lo ejecutado en el periodo, a continuación:

Cuentas		Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Gastos operativos	(2)	(255,420)	(209,052)	(46,368)
Equipamiento básico	(3)	(516,165)	(468,128)	(48,037)
		(771,585)	**(677,180)**	**(94,405)**

(2) Incluye el pago de servicios y compra de: materiales y suministros de oficina, licencias, seguros y mantenimiento de equipos de oficina, teléfono, fax y correos, mantenimiento de oficina, otros gastos operativos y arriendo de oficinas en las áreas protegidas.

(3) Corresponde a la compra de: herramientas, repuestos y accesorios, equipo de campo y protección y mobiliario y equipo de oficina en las áreas protegidas.

E. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ANP:

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31-12-2021	Ejecutado 2022	Acumulado al 31-12-2022
Fortalecimiento de la gestión del ANP	(799,322)	(818,825) (1)	(1,618,147)

(1) Un detalle de lo ejecutado en el período, a continuación:

Cuentas		Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Implementación del FAP en el ANP	(2)	(32,213)	(24,159)	(8,154)
Capacitación y Entrenamiento	(3)	(87,298)	(72,783)	(14,515)
Coordinación Interinstitucional		(29,450)	(21,480)	(7,970)
Implementación y Seguimiento al Ciclo del FAP	(4)	(146,896)	(131,084)	(15,812)
		(295,857)	**(249,506)**	**(46,351)**
Sueldos y Beneficios	(5)	(569,374)	(569,319)	(55)
		(865,231)	**(818,825)**	**(46,406)**

(2) Incluye el pago sueldos al administrador-contador de las áreas protegidas.

E. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ANP: (continuación)

(3) Incluye el pago de talleres de intercambio y capacitación en las áreas protegidas.

(4) Corresponde al pago de la organización de talleres y eventos varios en las áreas protegidas.

(5) Ver la **Nota I**.

F. CONSERVACIÓN Y MANEJO:

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31-12-2021	Ejecutado 2022	Acumulado al 31-12-2022
Conservación y manejo	(3,377,326)	(1,125,780)	(4,503,106)
		(1)	

(1) Un detalle de lo ejecutado en el periodo, a continuación:

Cuentas		Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Control, protección y Vigilancia	(2)	(966,506)	(966,506)	-
Recuperación y restauración ambiental		(8,269)	(8,269)	-
Consolidación física del ANP	(3)	(61,464)	(61,464)	-
Control, protección y monitoreo especies claves	(4)	(62,937)	(62,937)	-
Supervisión y monitoreo ambiental		(26,604)	(26,604)	-
		(1,125,780)	**(1,125,780)**	-

(2) Incluye el pago por la compra de lubricantes menores y mantenimiento de vehículos, adecuaciones y mantenimiento de infraestructura y combustible; así como el pago a los guardaparques por concepto de viáticos y subsistencias; y el entrenamiento y capacitación a los guardaparques de las 43 áreas protegidas.

(3) Corresponde a pagos por señalizar y demarcar los senderos en las áreas protegidas.

(4) Incluye el pago de materiales y suministros para el control, protección de las especies en las áreas protegidas.

G. EDUCACIÓN AMBIENTAL:

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31-12-2021	Ejecutado 2022	Acumulado al 31-12-2022
Educación ambiental	(409,664)	(127,273)	(536,937)
		(1)	

(1) Un detalle de lo ejecutado en el periodo, a continuación:

Cuentas		Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Educación e interpretación ambiental	(2)	(163,414)	(127,273)	(36,141)

(2) Corresponde al pago por las actividades de la difusión y promoción, preparación y adquisición de material didáctico para la educación ambiental.

H. FONDO EMERGENTE:

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31-12-2021	Ejecutado 2022	Acumulado al 31-12-2022
Fondo emergente	(1,403,312)	(60,786)	(1,464,098)
		(1)	

(1) Un detalle de lo ejecutado en el periodo, a continuación:

Cuentas		Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Control y combate de incendios	(2)	(9,000)	(9,000)	-
Tareas de rescate		(6,450)	(6,450)	-
Infraestructura		(25,253)	(25,201)	(52)
Otros gastos		(21,097)	(20,135)	(962)
		(61,800)	**(60,786)**	**(1,014)**

(2) Corresponde principalmente pagos por concepto de actividades realizadas para el control y combate de incendios de emergencia que se han presentado durante el ejercicio económico.

I. INFRAESTRUCTURA:

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31-12-2021	Ejecutado 2022	Acumulado al 31-12-2022
Infraestructura	(197,105)	(1,674)	(198,779)
		(1)	

(1) Un detalle de lo ejecutado en el periodo, a continuación:

Cuentas	Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Infraestructura	(43,080)	(1,674)	(41,406)

J. OTROS GASTOS:

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Cuentas	Acumulado al 31-12-2021	Ejecutado 2022	Acumulado al 31-12-2022
Otros Gastos	(451,021)	(192,991)	(644,012)
		(1)	

(1) Un detalle de lo ejecutado en el período, a continuación:

Cuentas	Presupuesto	Ejecutado	Por ejecutar
Mant. Infraestructura	(41,400)	(38,442)	(2,958)
Consultorías	(115,700)	(73,200)	(42,500)
Desarrollo Sostenible	(70,710)	(39,797)	(30,913)
Vehículos y Motos	(33,157)	(33,755)	598
Fondo de vida silvestre	(7,979)	(7,797)	(182)
	(268,946)	**(192,991)**	**(75,955)**

K. EXCESO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS (CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO):

Donantes	Exceso de los ingresos sobre los gastos	Menos:						Más:			Efectivo (Nota M)
		Inversiones	Efectivo	Anticipos por liquidar	Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar ANPs y Financ.P&P	Otras cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar Internas	Otras cuentas por Pagar /Provisiones	
		(a)	(a)	(b)						(c)	
SNAP CD V	16,466	-	-	25,657	-	3,246	-	-	-	(12,837)	40
SNAP CD VI	4,143	-	-	7,482	-	1,266	-	(167)	-	(4,438)	
SNAP CD VII	8,982	-	-	7,436	-	318	1,228	-	-	-	
SNAP CDVII-VIII	3,222	-	-	5,345	-	1,511	-	-	-	(3,634)	
SNAP GEF	24,559	-	3,215	11,860	-	858	8,626	-	-	-	
SNAP AEE	14,172	-	-	-	-	1,219	12,953	-	-	-	
AGIP OIL REA	664	-	-	243	-	1,221	-	-	-	(800)	
Aporte Alemania	112,958	21,815	-	69,528	-	928	20,687	-	-	-	
Gran Sumaco II	2,010	-	-	1,092	-	177	741	-	-	-	
Fondo Fortalecimiento	124,037	102,166	-	-	-	-	21,871	-	-	-	
Amazonia Norte	11,766	-	-	-	23,532	-	-	-	-	(11,766)	
Aporte Especial El Zarza	38,450	6,067	-	-	57,976	-	-	-	-	(25,593)	
CAP FAP	20,483	-	-	-	20,483	-	-	-	-	-	
Fondo Sostenibilidad	241,021	241,021	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mant Infraestructura	2,715	-	-	-	2,715	-	-	-	-	-	
Apoyo Directo FAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fortalecimiento CDV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo de Vida Silvestre	-	-	-	-	-	7,798	-	-	-	(7,798)	
Ecuador Azul	7,961	-	-	6,863	-	197,798	2,143	-	(104,706)	(94,137)	
		371,069	**3,215**	**135,506**	**104,706**	**216,340**	**68,249**	**(167)**	**(104,706)**	**(161,003)**	
TOTAL	**633,609**					**633,209**					**40**

K. EXCESO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS (CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO): (Continuación)

a) Corresponde a valores de inversiones mantenidas en Fideval con número de Certificado 345297911 FAP FIXED y 343531411 FAP.

b) Corresponde a anticipos otorgados a las diferentes áreas protegidas disponible en sus cuentas bancarias.

c) Corresponde a la provisión de gastos que serán liquidados en el siguiente período.

L. EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2022 la Caja chica reporta US$ 400, que comprende US$ 200 asignado a la Coordinación de Fondos de Áreas Protegidas y US$ 200 asignado a la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación (DAPOFC).

M. CONVENIOS:

Los Convenios mantenidos por el FIAS-FAP por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, se detallan a continuación:

Canje de Deuda entre las Repúblicas de Ecuador y Alemania, Convenio VI.

El 25 de enero de 1995, se celebró el convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la consolidación y reconsolidación de deudas externas de la República del Ecuador (Ecuador VI), así como en base al Contrato de Consolidación del 17 de marzo de 1995 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República del Ecuador, por una cantidad de hasta DM 21,062,549.83 (EUR 10,769,110.73).

De acuerdo al articulo 1.4 del Contrato de Consolidación, establece que podrá ser condonada la deuda siempre que el deudor, de conformidad con el Gobierno de la República Federal de Alemania, asigne un monto de moneda nacional para proyectos destinados a la protección y conservación del medio ambiente, incluyendo la lucha contra las causas del deterioro ambiental que en la fecha de asignación sea equivalente al 30% de la deuda por condonar.

Posteriormente se acordó entre los dos Gobiernos la asignación de los fondos de canje de deuda a favor del Parque Nacional Sumaco Napo – Galeras, a través de la capitalización del Fondo para gastos operativos básicos de las áreas protegidas dentro del FAN (actualmente FIAS).

M. CONVENIOS: (Continuación)

Con el objeto de asegurar la utilización de los fondos para los fines previstos, el Gobierno Ecuatoriano depositará en una institución financiera seleccionada por el FAN (actual FIAS) y aprobado por el KfW, de acuerdo con los requisitos señalados en el Adendum al Acuerdo Especial a más tardar a los 30 días de suscrito el Adendum, el valor del primer tramo por US$ 1,314,783 (DM 2,760,000) y los fondos restantes se depositarán en un segundo tramo de US$ 1,766,618 (DM 3,558,765) a más tardar el 30 de junio del 2002, dando un valor total del convenio de US$ 3,081,401.

El 24 de junio del 2003, se constituyó el Fideicomiso Mercantil No. 1 M-02-011-03-FAN que capitaliza el FAP, con el objeto de garantizar el uso de los recursos del canje de la deuda, luego de la conformidad del KfW y el 19 de junio del 2018, el FAN cedió y transfirió a favor del FIAS la totalidad de los derechos fiduciarios correspondientes al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso Mercantil No. 1M-02-011-03 FAN y registrado mediante escritura pública el 28 de junio del 2018 bajo el nombre de Fideicomiso Mercantil FIAS.

Los recursos tienen la calidad de fondos patrimoniales, a ser administrados por el FIAS, de acuerdo con su estrategia institucional de inversiones. Los rendimientos netos que genere este fondo patrimonial se canalizarán exclusivamente a favor del Parque Nacional Sumaco Napo - Galeras, de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en el Manual Operativo del FIAS y su anexo Ciclo del Fondo de gastos operativos básicos de las ANP's.

Causales de retiro de los fondos:

- Incumplimiento del FIAS de cualquiera de los compromisos adquiridos en el Convenio.
- Efectuar gastos bajo un contrato o modalidad, respecto del cual el KfW determine que se han realizado prácticas corruptas o fraudulentas por parte de los representantes del FIAS o de los beneficiarios de los recursos del Fondo de gastos operativos básicos de las ANP's.
- La enmienda, suspensión, derogatoria o renunciamiento a los Estatutos del FIAS, Reglamento, Ciclo del Fondo de gastos operativos básicos de las ANP's o de la Estrategia Institucional de Inversiones, siempre y cuando estos a criterio del KfW afecten material y adversamente el apoyo financiero al Parque Nacional Sumaco Napo - Galeras y su zona de amortiguamiento.
- La disolución o suspensión de las operaciones del FIAS.

M. CONVENIOS: (Continuación)

De darse el retiro de fondos por las causales anteriormente descritas, los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de la República del Ecuador, acordarán sobre el destino posterior de los fondos.

Detalle de los ingresos y egresos del Canje de la Deuda VI, son:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS Año 2018	3,609,625	-	3,609,625
Capitalización Año 2019	-	10,000	10,000
Capitalización Año 2021	-	258,193	258,193
Capitalización Año 2022	-	-	-
	3,609,625	**268,193**	**3,877,818**

Intereses ganados	Valor (US$)
Saldo inicial Años 2018	1,185,485
Acumulación de portafolio 2019	13,098
Año 2019	213,763
Acumulación de portafolio 2020	16,494
Año 2020	281,873
Acumulación de portafolio 2021	(2,501)
Año 2021	285,092
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	311,724
	2,305,028

Recursos utilizados	Valor (US$)
Saldo inicial Año 2018	(219,931)
Año 2019	(489,858)
Año 2020	(294,952)
Año 2021	(513,719)
Año 2022	(285,169)
	(1,803,629)
Excedente acumulado	**4,379,216**

M. CONVENIOS: (Continuación)

Excedente acumulado de Fondos	Valor (US$)
Inversiones a corto plazo	50,067
Cuentas por cobrar/anticipos entregados	8,748
Inversiones a largo plazo	4,325,007
Cuentas por pagar /Otras cuentas por pagar	(4,606)
	4,379,216

Canje de Deuda entre las Repúblicas de Ecuador y Alemania, Convenio VII.

El 2 de octubre del 2001, se celebró el convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la consolidación y reconsolidación de deudas externas de la República del Ecuador (Ecuador VII), así como en base al Contrato de Consolidación del 2 de octubre del 2001 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República del Ecuador, por una cantidad de hasta US$ 10,785,903 (EUR 10,543,404) podrá ser condonada, siempre que el deudor de conformidad con el Gobierno de la República Federal de Alemania, asigne hasta el 30 de abril del 2010, un monto de moneda nacional que en la fecha de asignación sea equivalente al 30% de la deuda por condonar, es decir, US$ 3,235,771 (EUR 3,163,021), para proyectos destinados a la protección y conservación del medio ambiente, la educación y la lucha contra la pobreza.

Posteriormente, se acordó entre los dos Gobiernos, la asignación de los fondos de canje de deuda a favor del Proyecto de Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador, a través de la capitalización del FAP dentro del FAN (actual FIAS).

Con el objeto de asegurar la utilización de los fondos para los fines previstos, el Gobierno Ecuatoriano transferirá al Ministerio del Ambiente, el valor equivalente a US$ 3,235,771 (EUR 3,163,021), el Ministerio del Ambiente efectúo el depósito a una cuenta a nombre del FIAS.

Los recursos tienen la calidad de fondos patrimoniales, a ser administrados por el FIAS, de acuerdo con su estrategia institucional de inversiones, este rol fue asumido por el FIAS a partir del 1 de junio del 2018 cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos y términos establecidos en el canje de deuda.

M. CONVENIOS: (Continuación)

Los rendimientos netos que genere este fondo patrimonial se canalizarán exclusivamente a favor del SNAP, de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en el Manual Operativo del FIAS y su anexo Ciclo del Fondo de gastos operativos básicos de las ANP's.

Causales de retiro de los fondos.

- El Ministerio del Ambiente del Ecuador y el KfW determinasen conjuntamente, en cualquier momento que el FIAS ha incumplido cualquiera de sus compromisos establecidos en el Convenio.

- Se efectuaron gastos bajo un contrato o modalidad, respecto del cual el KfW determine que se han realizado prácticas corruptas o fraudulentas por parte de los representantes del FIAS o de un beneficiario de los recursos del FAP, sin que el FIAS haya tomado acción oportuna y apropiada satisfactoria para el KfW, tendiente a remediar la situación.

- Los Estatutos del FIAS, Reglamento, Manual Operativo, o la estrategia institucional de inversiones hubiesen sido enmendados, suspendidos, abrogados, derogados, o renunciados de tal manera que, en opinión del KfW afectaría material y adversamente el apoyo financiero al SNAP.

- Se hubiese disuelto el FIAS o sus operaciones hubiesen sido suspendidas.

De darse el retiro de fondos por las causales anteriormente descritas, los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de la República del Ecuador, acordarán sobre el destino posterior de los fondos.

Detalle de los ingresos y egresos del Canje de la Deuda VII, son:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS Año 2018	4,203,523	-	4,203,523
Capitalización Año 2019	-	5,000	5,000
Capitalización Año 2020	-	12	12
Capitalización Año 2021	-	267,866	267,866
Capitalización Año 2022	-	-	-
	4,203,523	**272,878**	**4,476,401**

M. CONVENIOS: (Continuación)

Intereses ganados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	1,340,283
Acumulación de portafolio 2019	15,249
Año 2019	193,095
Acumulación de portafolio 2020	19,177
Año 2020	327,716
Acumulación de portafolio 2021	(2,908)
Año 2021	331,366
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	359,911
Continúa en la siguiente página	**2,583,889**

Recursos utilizados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	(296,691)
Año 2019	(482,861)
Año 2020	(320,182)
Año 2021	(558,738)
Año 2022	(329,791)
	(1,988,263)
Excedente acumulado	**5,072,027**

Excedente acumulado de Fondos	**Valor (US$)**
Bancos	200
Inversiones a corto plazo	69,096
Cuentas por cobrar	8,982
Inversiones a largo plazo	4,993,749
	5,072,027

Canje de la deuda para el Proyecto "Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador II" para la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Ecuador, Consolidación de Deudas VII y VIII-2001 66 017.

M. CONVENIOS: (Continuación)

El 2 de octubre del 2001, se celebró el convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la consolidación y reconsolidación de deudas externas de la República del Ecuador (Ecuador VII), así como en base al Contrato de Consolidación del 2 de octubre del 2001 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República del Ecuador, por una cantidad de hasta US$ 10,785,903 (EUR 10,543,404) podrá ser condonada, siempre que el deudor de conformidad con el Gobierno de la República Federal de Alemania, asigne hasta el 30 de abril del 2010, un monto de moneda nacional que en la fecha de asignación sea equivalente al 30% de la deuda por condonar, es decir, US$ 3,235,771 (EUR 3,163,021), para proyectos destinados a la protección y conservación del medio ambiente, la educación y la lucha contra la pobreza.

Posteriormente, se acordó entre los dos Gobiernos, la asignación de los fondos de canje de deuda a favor del Proyecto de Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador, a través de la capitalización del FAP dentro del FAN (actual FIAS).

Con el objeto de asegurar la utilización de los fondos para los fines previstos, el Gobierno Ecuatoriano transferirá al Ministerio del Ambiente, el valor equivalente a US$ 1,108,343 (EUR 759,139), el MAATE efectúo el depósito a una cuenta a nombre del FAN (actual FIAS).

Los recursos tienen la calidad de fondos patrimoniales, a ser administrados por el FIAS, de acuerdo con su estrategia institucional de inversiones. Los rendimientos netos que genere este fondo patrimonial se canalizarán exclusivamente a favor del, de SNAP acuerdo con las normas y procedimientos descritos en el Manual Operativo del FIAS y su anexo Ciclo del Fondo de gastos operativos básicos de las ANP's y sobre la base de los convenios vigentes entre el MAATE-FIAS.

Este rol fue asumido por el FIAS a partir del 1 de junio del 2018 cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos y términos establecidos en el canje de deuda.

Causales de retiro de los fondos.

- El Ministerio del Ambiente del Ecuador, la Junta Administrativa y el KfW determinasen conjuntamente, en cualquier momento que el FIAS ha incumplido cualquiera de sus compromisos establecidos en el Convenio.

M. CONVENIOS: (Continuación)

- Se efectuaron gastos bajo un contrato o modalidad, respecto del cual la Junta Administrativa y el KfW determine que se han realizado prácticas corruptas o fraudulentas por parte de los representantes del FIAS o de un beneficiario de los recursos del FAP, sin que el FIAS haya tomado acción oportuna y apropiada satisfactoria para el KfW y la Junta Administrativa, tendiente a remediar la situación.

- Los Estatutos del FIAS, Reglamento, Manual Operativo, o la estrategia institucional de inversiones hubiesen sido enmendados, suspendidos, abrogados, derogados, o renunciados de tal manera que, en opinión de la Junta Administrativa y del KfW afectaría material y adversamente el apoyo financiero al SNAP.

- Se hubiese disuelto el FIAS o sus operaciones hubiesen sido suspendidas.

De darse el retiro de fondos por las causales anteriormente descritas, los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de la República del Ecuador, acordarán sobre el destino posterior de los fondos.

Detalle de los ingresos y egresos del Canje de la Deuda VII-VIII, son:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS Año 2018	1,226,210	-	1,226,210
Capitalización Año 2019	-	50,000	50,000
Capitalización Año 2021	-	50,455	50,455
Capitalización Año 2022	-	-	-
	1,226,210	**100,455**	**1,326,665**

Excedente acumulado de Fondos	Valor (US$)
Inversiones a corto plazo	17,714
Cuentas por cobrar	6,856
Inversiones a largo plazo	1,496,169
Otras cuentas por pagar	(3,634)
	1,517,105

M. CONVENIOS: (Continuación)

Intereses ganados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	384,303
Acumulación de portafolio 2019	4,471
Año 2019	78,701
Acumulación de portafolio 2020	5,815
Año 2020	99,243
Acumulación de portafolio 2021	(881)
Transferencia Fondo fortalecimiento	(28,067)
Año 2021	100,336
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	106,354
	750,275

Recursos utilizados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	(52,060)
Año 2019	(187,699)
Año 2020	(100,828)
Año 2021	(140,935)
Año 2022	(78,313)
	(559,835)
Excedente acumulado	**1,517,105**

Excedente acumulado de Fondos	**Valor (US$)**
Bancos	-
Inversiones a corto plazo	17,714
Cuentas por cobrar	6,856
Inversiones a largo plazo	1,496,169
Otras cuentas por pagar	(3,634)
	1,517,105

Canje de la deuda para el Proyecto "Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador III" para la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Ecuador, Consolidación de Deudas V-1992 65 844.

M. CONVENIOS: (Continuación)

El 7 de agosto de 1992, se celebró el convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la consolidación y reconsolidación de deudas externas de la República del Ecuador (complemento Ecuador V), así como en base al Contrato de Consolidación y reconsolidación de deudas externas del 7 de agosto de 1992 entre el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República del Ecuador y sobre la base del protocolo convenido firmado en París el 20 de enero de 1992, por una cantidad de hasta EUR 6,478,890 (DM 12,671,607) podrá ser condonada, siempre que el deudor de conformidad con el Gobierno de la República Federal de Alemania, asigne hasta el 31 de diciembre del 2011, un monto de moneda nacional que en la fecha de asignación sea equivalente al 50% de la deuda por condonar, es decir, EUR 3,239,445, para proyectos destinados a la protección y conservación del medio ambiente, la educación y la lucha contra la pobreza.

Posteriormente, se acordó entre los dos Gobiernos, que el 50% del canje de la deuda estará destinado a cubrir el Proyecto "Cobertura de Costos Esenciales Recurrentes para la Conservación de las Áreas Protegidas del Ecuador fase III", a través de la capitalización del FAP dentro del FAN (actual FIAS) y posteriormente en el año 2017 se firma una adenda FIAS.

Con el objeto de asegurar la utilización de los fondos para los fines previstos, el Gobierno Ecuatoriano transferirá al Ministerio del Ambiente, el valor equivalente a US$ 5,064,548 (EUR 3,239,445), el Ministerio del Ambiente efectúo el depósito a una cuenta a nombre del FAN (actual FIAS).

Los recursos tienen la calidad de fondos patrimoniales, a ser administrados por el FIAS, de acuerdo con su estrategia institucional de inversiones.

Este rol fue asumido por el FIAS a partir del 1 de junio del 2018 cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos y términos establecidos en el canje de deuda.

Los rendimientos netos que genere este fondo patrimonial se canalizarán exclusivamente a favor del SNAP, de acuerdo con las normas y procedimientos descritos en el Manual Operativo del FIAS y su anexo Ciclo del Fondo de gastos operativos básicos de las ANP's y sobre la base de los convenios vigentes entre el MAE-FIAS.

Causales de retiro de los fondos.

- El Ministerio del Ambiente del Ecuador, la Junta Administrativa y el KfW determinasen conjuntamente, en cualquier momento que el FIAS ha incumplido cualquiera de sus compromisos establecidos en el Convenio.

M. CONVENIOS: (Continuación)

- Se efectuaron gastos bajo un contrato o modalidad, respecto del cual la Junta Administrativa y el KfW determine que se han realizado prácticas corruptas o fraudulentas por parte de los representantes del FIAS o de un beneficiario de los recursos del FAP, sin que el FIAS haya tomado acción oportuna y apropiada satisfactoria para el KfW y la Junta Administrativa, tendiente a remediar la situación.

- Los Estatutos del FIAS, Reglamento, Manual Operativo, o la estrategia institucional de inversiones hubiesen sido enmendados, suspendidos, abrogados, derogados, o renunciados de tal manera que, en opinión de la Junta Administrativa y del KfW afectaría material y adversamente el apoyo financiero al SNAP.

- Se hubiese disuelto el FIAS o sus operaciones hubiesen sido suspendidas.

De darse el retiro de fondos por las causales anteriormente descritas, los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de la República del Ecuador, acordarán sobre el destino posterior de los fondos.

Detalle de los ingresos y egresos del Canje de la Deuda V, son:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS Año 2018	5,389,549	-	5,389,549
Capitalización Año 2019	-	60,000	60,000
Capitalización Año 2021	-	409,696	409,696
Capitalización Año 2022	-	-	
	5,389,549	**469,696**	**5,859,245**

Intereses ganados	Valor (US$)
Saldo inicial Años 2018	1,814,157
Acumulación de portafolio 2019	19,577
Año 2019	317,353
Acumulación de portafolio 2020	24,832
Año 2020	424,295
Acumulación de portafolio 2021	(3,766)
Año 2021	428,818
Transferencia Fondo fortalecimiento	(2,343)
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	470,786
	3,493,709

M. CONVENIOS: (Continuación)

Recursos utilizados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	(360,803)
Año 2019	(647,966)
Año 2020	(426,362)
Año 2021	(821,268)
Año 2022	(402,940)
	(2,659,339)
Excedente acumulado	**6,693,614**

Excedente acumulado de Fondos	**Valor (US$)**
Caja Chica	400
Bancos	82,677
Cuentas por cobrar	28,904
Inversiones a largo plazo	6,594,470
Otras cuentas por pagar	(12,837)
	6,693,614

Convenio de donación del Fondo de Capitalización del Fondo Mundial para el Medio Ambiente SNAP-GEF.

El 17 de abril del 2003, se celebró el convenio de donación del Fondo de Capitalización del Fondo Mundial para el Medio Ambiente entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que actúa como la Agencia ejecutora del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM GEF), el FAN (actual FIAS) (Fondo de Capitalización GEF).

El Banco pone a disposición del FAN la donación FAN – Fondo de Capitalización GEF en una cantidad (en varias monedas) equivalente a 3,300,000 DEG, los cuales pueden ser retirados para la dotación de capital del FAN y para los gastos realizados con respecto del costo razonable de bienes, servicios y costos recurrentes requeridos por el Proyecto y que serán financiados con los fondos de la Donación FAN - Fondo de Capitalización GEF.

El FIAS a partir del 1 de junio del 2018 inicio sus operaciones y esta fecha asumió las responsabilidades y obligaciones de la ejecución del convenio de donación.

El FIAS llevará a cabo el Proyecto de acuerdo con:

- El Programa SNAP.
- El Convenio de implementación.

M. CONVENIOS: (Continuación)

- El Manual de operaciones del FIAS.
- El Plan de implementación del Proyecto.
- El Plan de acción para el Fortalecimiento de las adquisiciones.

Las principales obligaciones de acuerdo con el convenio de donación que el FIAS ejecutará son:

- El programa de trabajo anual del FIAS que se aplique, de manera que los indicadores de desempeño alcancen niveles adecuados.
- La adquisición de bienes y la contratación de servicios de consultores serán reguladas por las Normas para adquisiciones bajo préstamos del BIRF y créditos del IDA.
- El FIAS deberá contratar los servicios de personal profesional clave en la cantidad y con la experiencia y cualidades aceptables para el Banco.
- El FIAS debe mantener políticas y procedimientos adecuados que les permitan monitorear y evaluar continuamente de acuerdo con los indicadores de desempeño del FIAS.

Este convenio deberá continuar en completa vigencia hasta la fecha en que se cumplan 15 años de la suscripción del mismo, es decir, 16 abril del 2018. Al respecto, mediante comunicación oficial emitida por el Banco Mundial, en fecha 4 de abril del 2018, manifiesta la no objeción ante el cierre del Fondo Ambiental Nacional (FAN) y al movimiento de los recursos remanente a una nueva entidad administradora, el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible FIAS. A su vez, el Banco Mundial no requiere enmienda al acuerdo de donación debido a la proximidad de la fecha de terminación de las obligaciones que en este se incluyen.

Detalle de los ingresos y egresos del Convenio de donación del Fondo de Capitalización del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, son:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS Año 2018	4,036,651	-	4,036,651
Capitalización Año 2020	-	26,000	26,000
Capitalización Año 2021	-	105,710	105,710
Capitalización Año 2022	-	-	-
	4,036,651	**131,710**	**4,168,361**

M. CONVENIOS: (Continuación)

Intereses ganados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	459,721
Acumulación de portafolio 2019	14,642
Año 2019	367,134
Acumulación de portafolio 2020	18,394
Año 2020	314,438
Acumulación de portafolio 2021	(2,087)
Transferencia Fondo	(34,751)
Año 2021	317,630
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	333,565
	1,788,686

Recursos utilizados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	(12,750)
Año 2019	(227,101)
Año 2020	(352,331)
Año 2021	(397,144)
Año 2022	(281,518)
	(1,270,844)
Excedente acumulado	**4,686,202**

Excedente acumulado de	**Valor (US$)**
Bancos	3,215
Inversiones a corto plazo	59,968
Cuentas por cobrar /anticipos entregados	21,343
Inversiones a largo plazo	4,601,676
	4,686,202

Aporte del Estado Ecuatoriano.

Según Decreto No. 434 publicado en el Registro Oficial No. 98 del 30 de diciembre de 1998, se decreta que se capitalice al FAN (actual FIAS) un aporte inicial de US$ 1,000,000, en bonos negociables con el Estado Ecuatoriano.

M. CONVENIOS: (Continuación)

Este valor constituirá el Fondo Fiduciario principal del FAN, solamente un porcentaje de sus intereses podrán ser invertidos en proyectos y programas establecidos en los planes ambientales nacionales impulsados por el MAATE. Dicho porcentaje será resuelto por el Directorio del FIAS, pero en ningún caso podrá ser superior al 80% del total de intereses.

El porcentaje restante, será reinvertido en el Fondo Fiduciario para lograr su consolidación y crecimiento.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 146 del 6 de septiembre del 2017, se crea el FIAS y sobre el cual el FAN transfiero todos sus activos, pasivos y aportes, así como las obligaciones y derechos establecidos de la recepción de fondos con aporte del Estado Ecuatoriano.

Detalle de los ingresos y egresos del Aporte del Estado Ecuatoriano, son:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS Año 2018	1,503,764	-	1,503,764
Capitalización Año 2019	-	26,063	26,063
Capitalización Año 2020	-	27,414	27,414
Capitalización Año 2021		53,245	53,245
Capitalización Año 2022	-	28,603	28,603
	1,503,764	**135,325**	**1,639,089**

Intereses ganados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	312,804
Acumulación de portafolio 2019	(93,671)
Año 2019	78,777
Acumulación de portafolio 2020	1,677
Año 2020	142,085
Acumulación de portafolio 2021	(53,213)
Año 2021	143,013
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	148,343
	679,815

M. CONVENIOS: (Continuación)

Recursos utilizados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	(13,031)
Año 2019	(58,674)
Año 2020	(145,429)
Año 2021	(156,131)
Año 2022	(143,970)
	(517,235)
Excedente acumulado	**1,801,668**

Excedente acumulado de Fondos	**Valor (US$)**
Inversiones a corto plazo	32,815
Cuentas por Cobrar/anticipos entregados	14,172
Inversiones a largo plazo	1,754,681
	1,801,668

Convenio Aporte Especial Gobierno Alemán - KfW.

Con fecha 17 de noviembre del 2011, el KfW y el FAN formalizan un acuerdo respecto de los resultados de la evaluación positiva realizada sobre la sostenibilidad financiera del FAP; para lo cual se acuerda asegurar la transferencia de EUR 5,000,000 mediante la modalidad de pago directo desde el KfW al FAN, en el Marco del Programa de Apoyo al SNAP (Cooperación Ecuador – Alemania No. 2008 65 477), para incrementar la capitalización del FAP.

El rol de ejecución del convenio fue asumido por el FIAS cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos al inicio de las operaciones del FIAS a partir del 1 de junio del 2018.

Retiro de los fondos.

En caso de que el KfW solicite el reembolso de este aporte del Programa al FAP, tiene el derecho de solicitar al FIAS el reembolso de dicho aporte al Programa de Apoyo al SNAP, siempre y cuando el Programa se encuentre operativo.

Detalle de los ingresos y egresos del KfW, son:

M. CONVENIOS: (Continuación)

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS Año	6,553,843	-	6,553,843
Capitalización Año 2019	-	295,000	295,000
Capitalización Año 2021	-	119,383	119,383
Capitalización Año 2022	-	-	-
	6,553,843	**414,383**	**6,968,226**

Intereses ganados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	2,010,318
Acumulación de portafolio 2019	41,701
Año 2019	531,410
Acumulación de portafolio 2020	31,208
Año 2020	524,695
Acumulación de portafolio 2021	(4,727)
Transferencia Fondo Fortalecimiento	(474,411)
Año 2021	546,117
Uso rendimientos saldos años anteriores PAG 2021	(65,966)
Año 2022	562,307
Acumulación de portafolio 2022	-
	3,702,652

Recursos utilizados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	(456,904)
Año 2019	(434,078)
Año 2020	(464,693)
Año 2021	(690,009)
Año 2022	(594,998)
	(2,640,682)
Excedente acumulado	**8,030,196**

M. CONVENIOS: (Continuación)

Excedente acumulado de Fondos	**Valor (US$)**
Inversiones a corto plazo	163,068
Cuentas por cobrar/anticipos entregados	91,142
Inversiones a largo plazo	7,775,986
	8,030,196

AGIP OIL.

El 2 de junio del 2008, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente del Ecuador y Agua y Transición ecológica MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador) y el FAN (actual FIAS), con el objeto de formalizar la incorporación al MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador) de los 40 guardaparques y oficiales de conservación, que estuvieron tercerizados por SERVICEJ, 34 en el marco del FAP para gastos operativos básicos y 6 AGIP OIL.

El FAN (actual FIAS) se compromete a:

a) Transferir el valor de US$ 200,665.80 para cubrir las remuneraciones y demás beneficios legales de 40 guardaparques que serán contratados por el MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador) a partir del 2 de junio del 2008.

Formalizar el pedido del MAATE al FAN (actual FIAS), de que contrate por esta ocasión de excepción, directamente y con relación de dependencia desde el 1 de mayo del 2008, a los 17 guardaparques, del proyecto de Conservación del Corredor Cóndor Kutukú, por estar este proyecto en fase de finalización, cuya fecha de terminación y cierre es el 30 de noviembre del 2008.

Formalizar el pedido del MAATE al FAN (actual FIAS) de que administre los recursos provenientes de AGIP-OIL-Ecuador para capitalizar y administrar los recursos de un fondo de gastos operativos para la Reserva Ecológica Antisana, por medio del FAP los cuales incluye el financiamiento al MAE (actual MAATE), para la contratación de 6 guardaparques.

Este convenio tendrá una duración indefinida sujeta a los términos del Convenio Marco de Acuerdos y Compromisos y del Convenio para la implementación del para gastos operativos básico, suscritos entre el MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador) y el FAN (actual FIAS), el 15 y 16 de abril del 2002.

M. CONVENIOS: (Continuación)

El rol de ejecución del convenio fue asumido por el FIAS cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos al inicio de las operaciones del FIAS a partir del 1 de junio del 2018.

Detalle de los ingresos y egresos de AGIP-OIL, son:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS 2018	217,361	184,159	401,520
Aporte del año 2019	95,940	-	95,940
Aporte del año 2020	95,873	-	95,873
Aporte del año 2021	94,982	256,589	351,571
Aporte del año 2022	96,824	-	96,824
	600,980	**440,748**	**1,041,728**

Intereses ganados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	73,290
Acumulación de portafolio 2019	668
Año 2019	17,282
Acumulación de portafolio 2020	839
Año 2020	17,215
Acumulación de portafolio 2021	(131)
Año 2021	18,110
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	37,288
	164,561

Recursos utilizados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	(36,331)
Año 2019	(56,280)
Año 2020	(65,260)
Año 2021	(345,449)
Año 2022	(96,238)
	(599,558)
Excedente acumulado	**606,730**

M. CONVENIOS: (Continuación)

Excedente acumulado de Fondos	Valor (US$)
Inversiones corto plazo	17,393
Cuentas por cobrar / anticipos entregados	1,464
Inversiones a largo plazo	588,672
Otras cuentas por pagar	(799)
	606,730

Convenio para el uso de los remanentes del Proyecto Protección de la Selva Tropical Gran Sumaco II (2001 65 472)

El 11 de diciembre del 2008, se celebró el convenio de cooperación interinstitucional entre el MAATE y el FAN (actual FIAS), que tiene por objeto:

- Formalizar los acuerdos entre el MAATE y FAN (actual FIAS), para el traspaso de fondos desde la UCP al FAN (actual FIAS) y para que administre y canalice los recursos de dichos convenios, aportes de CONECEL a favor de las áreas protegidas, en el marco del mecanismo denominado "ciclo del FAP" el cual viene implementándose desde el año 2002, en base del convenio suscrito entre el MAATE y el FAN (actual FIAS) en abril 16 del 2002.

- Acordar los mecanismos de coordinación y seguimiento de las partes para una óptima implementación de las actividades a favor de las áreas protegidas del FAP.

El rol de ejecución del convenio fue asumido por el FIAS cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos al inicio de las operaciones del FIAS a partir del 1 de junio del 2018.

Obligaciones del FIAS.

- Receptar y administrar los fondos transferidos desde la UCP, en el marco del manual operativo del FAN, las disposicicnes del Ministerio del Ambiente y las políticas de inversiones institucionales del FIAS.

- Informar al MAATE sobre los resultados financieros de la gestión de la inversión financiera y del gasto ejecutado en los correspondientes PAGs.

- Canalizar los recursos correspondientes a las áreas protegidas, en el marco del ciclo del FAP y de acuerdo a los correspondientes PAGs.

M. CONVENIOS: (Continuación)

- Administrar y canalizar los recursos para las actividades prioritarias adicionales y de inversión que comunique al MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador), en el marco de los procedimientos que las partes acuerden para ello y según el presupuesto aprobado por la Subsecretaria de Patrimonio Natural.

Obligaciones del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

- Transferir al FAN (actual FIAS) US$ 165,389.90 a través de la UCP por concepto de los saldos correspondientes de las cuentas de cada una de las áreas protegidas de los convenios suscritos con CONECEL, a fin de que estos recursos sean parte del Plan anual de gastos 2010-PAG.

- Determinar y redistribuir los saldos de los aportes de CONECEL de conformidad con el informe técnico de la Dirección Nacional de Biodiversidad, en los planes anuales de gastos 2010, en el marco del ciclo del FAP.

- Implementar directamente en las áreas los correspondientes PAGs, de acuerdo con la normativa aprobada en el ciclo del FAP y en coordinación directa con la Dirección Nacional de Biodiversidad.

- Mantener la debida coordinación con el FIAS, a efectos de informar la ejecución del PAG, así como optimizar el uso de los recursos asignados y el logro de los resultados planteados.

Este convenio tendrá vigencia hasta la extinción de los recursos entregados al FIAS por parte de la UCP y sus correspondientes rendimientos.

Convenio firmado entre el MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador) y el FAN (actualmente FIAS) con fecha 5 de diciembre del 2012.

Objetivo. - Formalizar el acuerdo respecto de la transferencia del saldo del Proyecto Gran Sumaco a manera de capitalización que coadyuve a la sostenibilidad financiera del FAP; para lo cual se acuerda asegurar la transferencia de EUR 1,725,101, mediante la modalidad de pago directo, desde el KfW al FAN y como última actividad del Proyecto Protección de la Selva Tropical Gran Sumaco II (Cooperación Ecuador – Alemania No. 2001 65 472).

Retiro de fondos. - En caso de que el KfW solicite el reembolso de este aporte del Proyecto al FAP según Artículo 3 del Contrato de Aporte Financiero celebrado el día 19 de mayo del 2003 entre KfW y MAATE, el MAATE tiene derecho a pedir al FAN (actual FIAS) el reembolso de dicho aporte.

M. CONVENIOS: (Continuación)

El rol de ejecución del convenio fue asumido por el FIAS cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos al inicio de las operaciones del FIAS a partir del 1 de junio del 2018. El detalle de ingresos y egresos fue como sigue:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS Año 2018	2,247,190	-	2,247,190
Aporte del año 2019	-	100,000	100,000
Aporte del año 2021	-	130,670	130,670
Aporte del año 2022	-	-	-
	2,247,190	**230,670**	**2,477,860**

Intereses ganados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	674,059
Acumulación de portafolio 2019	8,198
Año 2019	194,558
Acumulación de portafolio 2020	10,696
Año 2020	182,239
Acumulación de portafolio 2021	(1,622)
Año 2021	184,742
Transferencia Fondo	(60,428)
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	198,986
	1,391,428

Recursos utilizados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	(146,073)
Año 2019	(296,373)
Año 2020	(153,376)
Año 2021	(295,823)
Año 2022	(182,847)
	(1,074,492)
Excedente acumulado	**2,794,798**

M. CONVENIOS: (Continuación)

Excedente acumulado de Fondos	Valor (US$)
Inversiones a corto plazo	62,185
Cuentas por cobrar/anticipos entregados	2,010
Inversiones a largo plazo	2,730,603
	2,794,798

Convenio firmado entre Conservation International Foundation (CI) y el FAN (actualmente FIAS) con fecha 13 de julio del 2012.

Objetivo. - La ampliación de la capacidad operativa para el control y manejo del área marino costera del Parque Nacional Machalilla mediante el uso de una donación de US$ 145,260, mismo que incluye el 7% por costos indirectos de administración. Para el desarrollo e implementación del proyecto, el beneficiario acuerda gastar la cantidad mínima de US$ 284,000. En ningún caso tal cantidad provendrá de los fondos de la donación otorgada por CI al beneficiario de conformidad con este convenio.

Plazo. - La fecha de vencimiento es el 30 de abril del 2014, a menos que sea modificada, o terminada conforme a este convenio.

Retiro de fondos. - En caso de que el CI determine que el beneficiario no cumple alguno de los términos de este convenio, o el beneficiario está involucrado en actos ilegales que incluyan, sin limitación, fraude, abuso, malversación y/o robo, CI puede suspender los pagos al beneficiario en su totalidad o en parte.

El rol de ejecución del convenio fue asumido por el FIAS cuando el FAN efectúo el traspaso de dicha administración, derechos y obligaciones de la aplicación de los acuerdos al inicio de las operaciones del FIAS a partir del 1 de junio del 2018.

El presente convenio fue ejecutado y cerrado; y en consecuencia, no reporta ejecución financiera en este periodo.

M. CONVENIOS: (Continuación)

Convenio con World Wildlife Fund Inc. (WWF) con el FAN (actual FIAS), para apoyar el proyecto Mejoramiento del Sistema de Control y Vigilancia en la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno a través de la dotación de equipamiento y otros componentes.

Convenio firmado entre World Wildlife Fund Inc. - WWF y el FAN (actual FIAS), para apoyar el proyecto Mejoramiento del Sistema de Control y Vigilancia en la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, a través de la dotación de equipamiento y otros componentes firmado el 10 de septiembre del 2014.

Objetivo. - Es apoyar a la implementación de la infraestructura y facilidades de control y vigilancia en la reserva de producción de fauna Cuyabeno.

Plazo. - La presente concesión tendrá una duración de 3 meses a partir del 1 de septiembre del 2014 al 30 de noviembre del 2014 a partir de la fecha de suscripción pudiendo ser renovado previo acuerdo de las partes, se realiza un primer adendum el cual extiende los plazos del 30 de noviembre del 2014 al 30 de enero del 2015 y finalmente una segunda adenda del 30 de enero del 2015 al 27 de febrero del 2015.

El presente convenio fue ejecutado y cerrado; y en consecuencia, no reporta ejecución financiera en este periodo.

Convenio entre The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) con el FAN (actual FIAS).

El convenio firmado con la UNESCO y en colaboración con la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra y dentro de su programa del hombre y la biosfera (MAB) y su cuenta especial 4391NT2040 y dentro del marco del proyecto Desarrollo Rural Sostenible y Conservación de la Biodiversidad de Reservas de la Biosfera en la Amazonía-Fase III, poniéndose en práctica en colaboración con la Dirección de la UNESCO en la Cooperación

Sur para el Desarrollo sostenible, se ha solicitado que el Administrador ponga en práctica tres proyectos:

1. Proyecto I.- "Cultivación del achiote a través de sistemas agroforestales en áreas degradadas y la comercialización de tintes naturales para la industria local", en la reserva biosfera Podocarpus - El Cóndor - Ecuador.

M. CONVENIOS: (Continuación)

El achiote es un arbusto que puede alcanzar 3 a 5 metros que crece en forma silvestre y se adapta fácilmente a las condiciones climáticas. Sus semillas se utilizan como condimento colorante para comidas y también para producir tintes para cuero, textiles, madera, entre otros.

Objetivo.

Desarrollar sistemas agroforestales de la planta achiote en áreas degradadas dentro de granjas locales para poder lidiar con la deforestación y con la participación activa de las comunidades indígenas.

Vincular la producción de tintes naturales de la agro-diversidad Amazónica con la demanda de industrias locales operando en la reserva biosfera Podocarpus - El Cóndor.

2. Proyecto II.- "Conservación de la biodiversidad en la reserva biosfera Sumaco en Ecuador a través de la identificación y el diseño de una ruta para el turismo ecológico".

Objetivo.

Como objetivo general del proyecto es mejorar el turismo ecológico en la reserva biosfera y así crear un crecimiento económico para las comunidades locales y crear conciencia para el uso sostenible de los recursos naturales entre los visitantes y la población local.

3. Proyecto III.- "La producción de flores tropicales por las familias de las comunidades Waorani y Kichwa" en la reserva biosfera Yasuní en Ecuador.

Objetivos.

- Lanzar métodos innovadores para generar ingresos para las comunidades locales mediante la producción de flores tropicales en lugar de caza de animales en peligro de extinción en la reserva biosfera Yasuní.

- Conservación de biodiversidad mediante la reducción de la caza de especies amenazadas.

- Promover el uso sostenible de la tierra en zonas deforestadas.

- La duración del convenio será desde la fecha de firma del mismo y su fecha de caducidad, es la fecha de aprobación por parte de la UNESCO de los trabajos

M. CONVENIOS: (Continuación)

- presentados por el Administrador o de lo contrario a más tardar el plazo de presentación del trabajo correspondiente al pago final.

- Las condiciones de pago será la suma de US$ 30,000 entregada por parte de la UNESCO, los cuales se realizarán según cronograma propuesto.

OTROS APORTES PRIVADOS (OAP).

Corresponde a otros aportes privados menores realizados para la ejecución del programa FAP.

El detalle de los ingresos y egresos de Otros Aportes Privados fue como sigue:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Transferencia FAN a FIAS Año 2018	80,667	-	80,667
Capitalización Año 2021	-	5,384	5,384
Capitalización Año 2022	-	-	-
	80,667	**5,384**	**86,051**

Intereses ganados	**Valor (US$)**
Saldo inicial Años 2018	28,658
Acumulación de portafolio 2019	292
Año 2019	6,917
Acumulación de portafolio 2020	368
Año 2020	5,960
Acumulación de portafolio 2021	(56)
Año 2021	6,055
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	7,423
	55,617

M. CONVENIOS: (Continuación)

Recursos utilizados	Valor (US$)
Saldo inicial Años 2018	(554)
Año 2019	(629)
Año 2020	(596)
Año 2021	(11,357)
Año 2022	(675)
	(13,811)
Excedente acumulado	**127,856**

Excedente acumulado de Fondos	Valor (US$)
Cuentas por cobrar	24,483
Inversiones a largo plazo	103,373
	127,856

Convenio entre CI y una corporación de beneficio público de California y una organización benéfica pública de la Sección 501 (c) (3) y el FIAS. (Ecuador Azul)

Con fecha 29 de marzo del 2019, se firmó el acuerdo de subvención entre CI y una corporación de beneficio público de California y una organización benéfica pública de la Sección 501 (c) (3) y el FIAS para para apoyar la conservación, el manejo y la sostenibilidad a largo plazo.

Objetivo.

El propósito de la subcuenta de Ecuador Azul es proporcionar apoyo financiero, técnico y de otro tipo para asegurar la protección, conservación, manejo y sostenibilidad a largo plazo de las las cinco áreas marinas protegidas del Ecuador y cualquier otro que pueda ser aprobado a lo largo del tiempo.

Financiamiento

El Beneficiario establecerá y mantendrá una o más cuentas en Ecuador y en otros lugares como la Subcuenta de Ecuador Azul (cada una "subcuenta de Ecuador Azul" y colectivamente, "Subcuentas de Ecuador Azul" y colectivamente, "Subcuentas de Ecuador Azul") para ser administradas como un fondo de donación dentro del FAP.

M. CONVENIOS: (Continuación)

Emisión y monto sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo de Subvención, CI acuerda transferir al beneficiario no menos de US$ 4,000,000.

La Subcuenta Ecuador Azul incluirá: i) la donación y cualquier interés, ingreso, dividendos u otra ganancia obtenida de la donación (colectivamente, los "Fondos de la Donación"); ii) cualquier capital de dotación adicional que pueda ser depositado con el Beneficiario y comprometido con la subcuenta de Ecuador Azul por cualquier tercero; y iii) cualquier interés, ingreso, dividendos y otras ganancias obtenidas sobre los montos. La subcuenta de Ecuador Azul se invertirá de acuerdo con los términos y condiciones prescritos en una política de inversión para la subcuenta de Ecuador Azul.

Los Fondos de Ecuador Azul se utilizarán únicamente con fines benéficos para financiar los costos operativos y de conservación de la gestión según los términos y condiciones de los Manuales de Operaciones y/o el plan de gestión y el plan operativo anual de gestión de cada uno.

El detalle de los ingresos y egresos de Ecuador Azul fue como sigue:

Año	Aporte	Recapitalización (US$)	Total
Aporte del año 2019	4,999,880	-	4,999,880
Aporte del año 2021	1,350,000	95,752	1,445,752
Aporte del año 2022	-	-	-
	6,349,880	**95,752**	**6,445,632**

Intereses ganados	Valor (US$)
Acumulación de portafolio 2019	2,463
Año 2019	149,495
Acumulación de portafolio 2020	9,113
Año 2020	693,633
Acumulación de portafolio 2021	(1,384)
Año 2021	701,205
Acumulación de portafolio 2022	-
Año 2022	(425,620)
	1,128,905

M. CONVENIOS: (Continuación)

Recursos utilizados	Valor (US$)
Año 2020	(102,865)
Año 2021	(722,709)
Año 2022	(697,034)
	(1,522,608)
Excedente acumulado	**6,051,928**

Excedente acumulado de Fondos	Valor (US$)
Inversiones a corto plazo	58,221
Cuentas por cobrar / anticipos entregados	206,805
Inversiones a largo plazo	5,985,745
Cuentas por pagar (i)	(198,843)
	6,051,928

(i) Ver Nota N.

Convenio de Cooperación entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Aurelian Ecuador S.A., Conservation International Foundation Ecuador y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (Aporte Especial El Zarza)

Convenio firmado entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Aurelian Ecuador S.A., Conservation International Foundation Ecuador y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), para contribuir a la implementación del Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre El Zarza para fortalecer la gestión del área protegida. Los objetivos del Convenio son:

a) Asignar recursos técnicos y económicos para la ejecución de actividades.
b) Mantener una adecuada planificación para optimizar la gestión del área protegida
c) Asegurar el uso adecuado de los recursos económicos aportados por Aurelian al Refugio de Vida Silvestre El Zarza.

M. CONVENIOS: (Continuación)

Naturaleza de la Subcuenta El Zarza. - La Subcuenta El Zarza se establece como una subsucenta especial dentro de la cuenta denominada Fondo de Áreas Protegidas, administrada por el FIAS. La Subcuenta El Zarza podrá combinar nuevos aportes patrimoniales que se capitalizarán y generarán intereses, y aportes extinguibles que se ejecutarán cada año, de confomirdad con lo establecido en el Plan de Manejo y el Plan de Gestión Operativa Anual (PGOA) del área protegida.

Responsabilidades del FIAS.-:

a) Establecer la subcuenta El Zarza en el Fondo de Áreas Protegidas (FAP).
b) Recibir y gestionar los recursos aportados por Aurelian para el RVSEZ, conforme a las disposiciones establecidas en el convenio y en el Manual de procedimientos del FAP.
c) Proporcionar al MAATE, Aurelian y CI-Ecuador toda la información que se desprenda de la ejecución del convenio.
d) Desembolsar los recursos directamente al RVSEZ, de conformidad con el Manual de Procedimientos del FAP y el PGOA del RVSEZ. Dichos fondos serán destinados única y exclusivamente para cubrir los costos y gastos del área protegida, quedando prohibido su uso para otros fines distintos a los acordados en el convenio.
e) Presentar al MAATE, Aurelian y CI-Ecuador un informe financiero semestral de las transferencias realizadas al RVSEZ y los costos administrativos del FIAS.
f) Realizar auditoría internas y externas, y entregarlas a la Junta del FAP y Aurelian de acuerdo con el Manual de Procedimientos del FAP.

Financiamiento. - Se otorga un financiamiento por parte de Aurelian al FIAS, el importe total y único anual de US$ 33.000.00, durante tres (3) años, de los cuales, la cantidad de US$ 30,000.00 anual será empleado para cofinanciar la ejecución del PGOA del RVSEZ y US$ 3,000 anual durante tres años como aporte para cofinanciar los gastos administrativos del FIAS.

Plazo. - El presente convenio tendrá una duración de tres (3) años a partir del 22 de junio del 2021.

N. CUENTA POR PAGAR:

La Subcuenta aperturada para el manejo de los recursos económicos asignados en el marco de la ejecución del Convenio entre CI, MAATE, Aurelian y el FIAS, registró pérdidas en las inversiones mantenidas en el exterior, lo mencionado, afectó la asignación presupuestaria del año 2022, generando cuentas por pagar de la Subcuenta Ecuador Azul por US$ 92,465, Proyecto de Emergencia por US$ 160,472 y Fondo de Desarrollo Sostenible del FAP por US$ 197,799, es decir, las fuentes de financiamiento antes mencionadas financiaron la ejecución del convenio por un importe total de US$ 450,736.

O. EVENTOS SUBSECUENTES:

Mediante Acta Extraordinaria del Comité técnico de la Subcuenta Ecuador Azul, del 12 de junio del 2023, se efectúa las siguientes resoluciones:

- El Comité técnico de la subcuenta Ecuador Azul autoriza al FIAS utilizar el uso del saldo del año 2021 equivalente a US$ 92,465 disponible en la subcuenta Ecuador Azul. Con esto se cierra la cuenta por pagar generada por el Programa.

- El Comité técnico de la subcuenta Ecuador Azul autoriza al FIAS el uso del saldo del Proyecto de Emergencia por US$ 160,472, con esta aprobación se cierra la cuenta por pagar generada por el programa.

- Así mismo, el Comité técnico, resolvió distribuir una parte de los rendimientos generados entre enero y abril del año 2023 provenientes de la cuenta en el Deutsche Bank por US$ 197,799 con el propósito de reembolsar los recursos dispuestos del Fondo de Desarrollo Sostenible del FAP.

- El Comité técnico de la subcuenta Ecuador Azul autoriza al FIAS a utilizar la otra parte de los rendimientos generados entre enero y abril del 223 y los rendimientos que se generen entre mayo y diciembre del 2023 para recapitalizar el fondo patrimonial en el extranjero.

- Con fecha 26 de junio del 2023, se registró la restitución de fondos por parte de la Administración del FIAS, por un importe equivalente a US$ 197,799, dicho monto fue tomado de los rendimientos generados por la inversión mantenida en el Deutche Bank Ecuador Azul N4f-017591 y transferidos al Fideval en la subcuenta (Fondo de Inversión 343531411) correspondiente al Ecuador Azul. Con lo antes mencionado, se liquida la cuenta por pagar generada por el Programa al Fondo de Desarrollo Sostenible del FAP.

O. EVENTOS SUBSECUENTES: (Continuación)

Entre el 31 de diciembre del 2022 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido otros eventos que, en opinión de la Administración del Programa, pudieran tener un efecto importante sobre el Estado de Ingresos y Gastos.

Dra. Inés Vaca G.
Contadora Institucional

Abg. Anita Alban Mora
Directora Ejecutiva FIAS

SECCIÓN IV

COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

OHM & CO.
Auditoría - Consultoría

Quito, 27 de marzo del 2024

A los Miembros del Directorio del
Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Fuimos contratados para auditar de los estados financieros del Programa FAP financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el MAATE (Anterior Ministerio del Ambiente del Ecuador), por el periodo comprendo entre el 1 de enero Al 31 de diciembre del 2022, por lo que realizamos una evaluación del control interno a esa fecha. Dentro del alcance de nuestra revisión, evaluamos la estructura de control interno contable, tal como es requerido por las Normas Internacionales de Auditoría. Bajo tales normas, el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por lo tanto, no la expresamos.

La Administración es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros confiables, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en las Políticas de Contabilidad Significativas del Estado de Ingresos y Gastos. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia períodos futuros están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros de PROGRAMA y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra evaluación de la estructura de control interno contable, la cual fue realizada con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades sustanciales de control interno.

Este informe es únicamente para información y uso de la Administración del programa y para su presentación ante los distintos Cooperantes del Programa Fondo de Áreas Protegidas FAP y no se debe usar para otro propósito.

Con gusto ampliaremos nuestra discusión de estos comentarios, cuando usted lo requiera.

Muy Atentamente,

OHM & CO. Auditores y Consultores

Chafick Mahauad
Socio

Sección I: Seguimiento a las Deficiencias internas, períodos anteriores

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE AUDITORÍA

Como parte de nuestro compromiso es realizar seguimiento a las recomendaciones de las auditorías de años anteriores, es por ello que a continuación, presentamos un breve resumen:

Recomendación	Observación	Estatus
Procedimientos de contratación en áreas protegidas para evitar conflicto de intereses. El FIAS en el Manual Operativo que aplique las AP, deberá establecer procedimientos que permitan prevenir posibles conflictos de intereses en los procesos de selección y contratación.	En las visitas realizadas a las Áreas Protegidas (AP) se identificó que, en los procesos de contratación establecidos en el Manual Operativo, no se incluye de manera explícita procedimientos que permitan evitar conflictos de intereses en los procesos de adquisiciones o contrataciones por parte de las AP. **(Recomendación año 2019)**	Cumplido El procedimiento aplicado por la AP desde el año 2022, es el uso de un listado calificado de proveedores socializado por el MAATE.
Se recomienda a la Administración del FAP fortalecer el control interno en la revisión de la documentación soporte establecida en el Manual Operativo del Ciclo del FAP.	<u>Reserva Ecológica Los Illinizas:</u> De acuerdo con la revisión efectuada no se evidenció la siguiente documentación soporte de los siguientes procesos: NO. CO0000000098; NO. CO0000000099; NO. CO0000000100: • Solicitud y aprobación de pago • Certificación presupuestaria • Cotización • Carta de invitación • Informe técnico • Garantía **(Recomendación Año 2020)**	Cumplido Para el año 2022 no se identificaron transacciones que incumplen con estos criterios.
Para mejorar los procesos de control interno se recomienda que los gastos que involucren el cambio de repuestos que no involucra un desgaste en el uso de vehículos, se sustente con un informe técnico de justificación de la necesidad para garantizar la necesidad real de compra.	<u>Área Nacional de Recreación Parque Lago / Manglares El Salado / Área Nacional de Recreación Isla Santay /:</u> Como resultado de nuestra revisión documental física no pudimos evidencia lo siguiente: • Las 3 o 4 proformas en las compras mayores a US$ 1,000 • Cuadro comparativo de 3 o 4 proformas para compras que debieron ejecutarse a través de contratación directa • Carta de invitación a proveedores **(Recomendación Año 2020)**	Cumplido. Para el año 2022 no se han identificado procesos de compra superiores a US$ 1,000 que incumplan la normativa. Para el caso de contrataciones directa no es requerido la presentación de 3 o 4 proformas.

Programa fondo de áreas protegidas (FAP) financiado con recursos del canje de deuda entre las repúblicas del Ecuador y Alemania, Convenio VI, VII, VII-VIII, V, Convenio SNAP - GEF, Convenio Especial Gobierno Alemán – KFW, AGIP OIL, MAE-CONECEL, Conservación Internacional, otros aportes y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE, Administrado por:

Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)

Comunicación de Deficiencias del control interno
Al 31 de diciembre del 2022

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE AUDITORÍA (continuación)

Recomendación	Observación	Estatus
Procedimientos de contratación en áreas protegidas para evitar conflicto de intereses. El FIAS en el Manual Operativo que aplique las AP, deberá establecer procedimientos que permitan prevenir posibles conflictos de intereses en los procesos de selección y contratación.	En las visitas realizadas a las Áreas Protegidas (AP) se identificó que, en los procesos de contratación establecidos en el Manual Operativo, no se incluye de manera explícita procedimientos que permitan evitar conflictos de intereses en los procesos de adquisiciones o contrataciones por parte de las AP. **(Recomendación año 2019)**	Cumplido El procedimiento aplicado por la AP desde el año 2022, es el uso de un listado calificado de proveedores socializado por el MAATE.
El Manual Operativo del ciclo del FAP Gastos Operativos Básicos en la sección 5 Monitoreo y Evaluación, en la sección 5.2.6 Informes financieros y presupuestarios, establece: "El sistema integrado de Contabilidad y Presupuesto que se instale y mantenga en las ANPs generará los siguientes informes con sus respectivos anexos e información complementaria" Se recomienda a la Administración del FAP realizar las gestiones necesarias que concluyan en la utilización del módulo de presupuesto que dispone el sistema que utilizan.	Como resultado de nuestros procedimientos de revisión hemos identificado que el sistema empleado por la administración del programa dispone de un módulo de presupuesto que ayudaría en el control de la ejecución presupuestaria y le permitiría a la administración de las distintas áreas, la emisión de certificaciones presupuestaria de manera automatizada y más eficiente. Actualmente el módulo citado no se está usando. **(Recomendación año 2021)**	Cumplido La administración del Programa ha celebrado Acta de acuerdos aprobada de procesos a ser aplicados en FAP, así como matriz que respalda dicha acta; la cual ha sido socializada con el equipo FAP el 01-11-2022.
<u>Reserva de Vida Silvestre Isla Santay:</u> Se recomienda tener el archivo íntegro para las revisiones y así garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo del Programa.	Como resultado de nuestros procedimientos de revisión identificamos que el **Nro. Factura 001-001-000008159, por un importe de US$ 1,400.00**; no adjuntaba la factura física, la evidencia suministrada al equipo auditor fue una foto del documento en mención. **(Recomendación año 2021)**	Cumplido La administración del Programa nos adjuntó proceso donde se evidencia la factura física Nro. 001-001-000008159, el documento reposa en los archivos el ANP.
<u>Reserva Ecológica Cerro Plateado:</u> Dar el uso previsto a la caja chica, cuando ocurran pagos menores relacionados con las partidas presupuestarias asociadas al valor del fondo fijo.	Durante nuestra revisión al área administrativa del Área protegida, identificamos que la misma tiene asignada un fondo de caja chica por un valor de US$ 100.00; con relación al uso de este fondo, no ha registrado utilización desde el año 2019. **(Recomendación año 2021)**	Cumplido El fondo de caja chica se procedió a cerrar dicho fondo en el mes de septiembre del 2022.

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE AUDITORÍA (continuación)

Recomendación	Observación	Estatus
Reserva Ecológica Mache Chindul: Para poder llevar un control exhaustivo de los bienes, se recomienda que apenas se adquiera el bien y antes de ser entregado al custodio se plasmen las etiquetas.	Durante nuestra revisión al área administrativa del Área protegida, identificamos que los bienes adquiridos durante los últimos meses del año no poseían las etiquetas de identificación. **(Recomendación año 2021)**	No Cumplido.
Estuario Rio Esmeralda: Se sugiere a la administración del Programa evaluar la posibilidad de implementar un nuevo sistema contable que satisfaga los requerimientos técnicos tributarios y así evitar incumplimientos de la normativa tributaria.	Durante la revisión se identificó que el sistema contable de la compañía no le permite segregar las retenciones por concepto de servicios y de bienes los cuales se hayan facturado en un solo comprobante de ventas. **(Recomendación año 2021)**	En Proceso. Existe un Plan de Innovación Institucional impulsado por el FIAS, respecto al cual se está buscando financiamiento para la implementación.
Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas: Implementar controles de revisión más exhaustivos para evitar que esto vuelva a suceder.	Se identificó en la revisión que un comprobante de venta emitido en el año 2021 detallaba la fecha 2020. Lo que podría generar que la factura sea considerada que no cumple con los requisitos para ser considerada válida. **(Recomendación año 2021)**	Cumplido No se evidenció durante la revisión del año 2022, comprobante que presentaran este tipo de incidencias.
Parque Nacional Cotopaxi: Implementar estrategias para evitar los faltantes de bienes adquiridos con fondos del programa y a su vez aplicar las medidas para la reposición de los mismos.	En la toma física de inventario se ha identificados faltantes que hasta la fecha de nuestra revisión no se han tomados medidas correctivas. Provocando de esta manera que dichos bienes que se adquirieron por una necesidad en el área no se estén utilizando. Cascos 10 unidades por US$ 210.56 dando como resultado US$ 2,105.60 **(Recomendación año 2021)**	Cumplido La administración del Programa ha realizado seguimiento al área mediante informes y oficio, cumpliendo de esta manera, lo establecido en el Ciclo FAP como es el control de los bienes del área protegida.

1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE AUDITORÍA

Recomendación	Observación	Estatus
Todas las Áreas Protegidas: Sugerimos a la Administración del Programa la automatización de sus procesos y la administración de los mismos involucrando herramientas digitales y de esta manera conseguir reducir el uso de papel y asegurar la eficiencia e incrementar la productividad en los procesos.	Como resultado de nuestros procedimientos de revisión en los procesos administrativos y financieros del Programa, se ha identificado que los mismos involucran un procesamiento altamente manual lo cual deriva en que la gestión, procesamiento y almacenamiento de la información genere un gran volumen documentos físicos que además de incurrir en costos económicos que inciden en la asignación presupuestaria también tiene un impacto en el medio ambiente. **(Recomendación año 2021)**	En Proceso. Con fecha 29-01-2024, se solicita a las APN que la información que se genere de los procesos deberá ser cargado en un repositorio y que la única información física que se deberá tener en físico es la información de firmas manuales o documentos que no puedan ser obtenidos de forma digital.

Sección II: Deficiencias de control interno, periodo 2022.

No.	Nombre del Área Protegida	Antecedente	Hallazgo	Recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
1	Parque Nacional Cayambe Coca	El SRI establece que cuando en una factura de compra se incluyen varios conceptos con tarifas de retención en la fuente diferentes, en lo posible se debe aplicar la tarifa correspondiente a cada concepto. En los casos en que cada concepto de retención se puede identificar sin problema, se aplica la tarifa de retención que por norma le corresponda a cada uno de los conceptos relacionados en la factura.	Durante la revisión se identificó que la transacción de compra asociada al Nro. Comprobante CO00000848 correspondiente al proveedor Edison Fernando Prado Arévalo por un monto de US$ 736,96 solo se encuentra aplicada la retención a bienes y no a servicios. Esto debido a que el sistema contable del FIAS no le permite segregar las retenciones por concepto de servicios y de bienes los cuales se hayan facturado en un solo comprobante de ventas.	Se sugiere a la administración del Programa evaluar la posibilidad de implementar un nuevo sistema contable que se satisfaga los requerimientos técnicos tributarios y así evitar incumplimientos de la normativa tributaria.	El programa se acoge a las mejoras de infraestructura tecnológica que FIAS Institucional Implemente.
2	Reserva Biológica Cerro Plateado	Según el Manual Operativo del FIAS Anexo 3 Ciclo del Fondo de Áreas Protegidas FAP en su cláusula 2.3 Contratación de bienes y servicios generales y conexos: "Selección por Contratación directa: Este método se aplica también para los siguientes casos, independientemente del monto establecido: (Continúa)	De acuerdo con la revisión efectuada, para la transacción de compra asociada al Nro. Comprobante CO00000245 correspondiente a la adquisición de calzado de campo y protección para el personal de la Reserva Biológica Cerro Plateado, con el proveedor NATALIA MARISELA MOYA PÁEZ, por un importe de US$ 1,370.00; (Continúa)	Con el propósito de fortalecer el control interno en esta área, recomendamos que se califiquen a los proveedores habituales con los que la administración del área realice compras recurrentes bajo el método de contratación directa y actualizar el MOP incorporando este procedimiento de manera que el mencionado instrumento refleje procesos que se adapten a las condiciones reales del AP. (Continúa)	Se acoge la recomendación, además es importante indicar que, inicialmente se buscó proveedores locales, y al no existir un proveedor que suministre los implementos para el área protegida, se realizó la adjudicación directa acorde el manual del FAP.

No.	Nombre del Área Protegida	Antecedente	Hallazgo	Recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
2	Reserva Biológica Cerro Plateado	a) Bienes y equipos requeridos de una marca o patente registrada, que solamente pueden obtenerse de una fuente. b) Suministro de repuestos o accesorios compatibles con los bienes y equipos existentes, distribuidos únicamente por el proveedor original de los bienes y equipos. En casos excepcionales, cuando así lo requieran las medidas que hay que tomar ante catástrofes naturales o casos de fuerza mayor.	se procedió a realizarse la compra bajo método de contratación directa y de acuerdo con el Informe de justificación preparado por el Administrador del área en mención, el Ing. Ángel Pinea D. (Administrador RBCP), se indica que dentro del área donde se ubica la oficina administrativa del área no se encuentran proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas de los consumibles a adquirir, sin embargo, no se pudo obtener evidencia del proceso efectuado por la contadora administradora de analizar el mercado local antes de acudir a un proveedor referido en adición no se pudo validar la referencia comercial suministrada por el proveedor. En conclusión, consideramos que la justificación de contratación directa presentada por el área carece de elementos de juicio suficientes y adecuados para la aplicación del método de contratación directa.	Con el propósito de fortalecer el control interno en esta área, recomendamos que se califiquen a los proveedores habituales con los que la administración del área realice compras recurrentes bajo el método de contratación directa y actualizar el MOP incorporando este procedimiento de manera que el mencionado instrumento refleje procesos que se adapten a las condiciones reales del AP.	

Comunicación de Deficiencias del control interno
Al 31 de diciembre del 2022

No.	Nombre del Área Protegida	Antecedente	Hallazgo	Recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
3	Programa FAP	De acuerdo con el Manual Operativo del Programa FAP, apartado 5 Monitoreo y Evaluación, literal «5.2.31 Control presupuestario» establece lo siguiente: "El objetivo de este control es proporcionar mecanismos e información que permitan mantener un equilibrio entre lo planificado y lo gastado en los diferentes componentes y sub-componentes aprobados en los PAGs. El presupuesto del PAG aprobado para el ANP es registrado, ejecutado y controlado desde un sistema integrado de Contabilidad y Presupuesto, cuyas cuentas se basan en las codificaciones y denominaciones de los componentes y sub-componentes elegibles. (Continúa)	Como resultado de nuestros procedimientos de revisión hemos identificado que, en el marco de la ejecución del Convenio de Cooperación celebrado entre el MAATE, Conservation International Foundation Ecuador y el FIAS, se registra una ejecución presupuestaria durante el año 2022 que asciende a US$ 450,736, cuyos cuyas fuentes de financiamiento se mencionan a continuación: (i) Subcuenta Ecuador Azul por US$ 92,465 (ii) Proyecto de Emergencia Ecuador Azul por US$ 160,472 y (iii) Fondo de Desarrollo Sostenible del FAP por US$ 197,799. (Continúa)	Se sugiere a la Coordinación técnica del Programa en una acción coordinada con la Administración del FIAS, implementar herramientas de planificación presupuestaria que asegure que la planificación anual de los gastos se efectúe con base a información financiera precisa y fiable.	Se acoge la recomendación, sin embargo, es importante indicar que, habiendo sido esto, una decisión unilateral del Exgerente Administrativo Financiero, la Dirección Ejecutiva, al conocer de lo sucedido tomó las debidas medidas administrativas y legales en contra del ex empleado. FIAS, durante el 2023, gestionó con los cooperantes de la Subcuenta ECUADOR AZUL, la autorización para utilizar los saldos no ejecutados de la Subcuenta ECUADOR AZUL, Fondo de Emergencia ECUADOR AZUL, y la devolución al Fondo de Desarrollo Sostenible del FAP, para cubrir la ejecución de la Subcuenta ECUADOR AZUL del año 2022.

No.	Nombre del Área Protegida	Antecedente	Hallazgo	Recomendación	Comentarios de la Administración y plan de acción
3	Programa FAP	De acuerdo con el Manual Operativo del Programa FAP, apartado 5 Monitoreo y Evaluación, literal «5.2.31 Control presupuestario» establece lo siguiente: "El objetivo de este control es proporcionar mecanismos e información que permitan mantener un equilibrio entre lo planificado y lo gastado en los diferentes componentes y sub-componentes aprobados en los PAGs. El presupuesto del PAG aprobado para el ANP es registrado, ejecutado y controlado desde un sistema integrado de Contabilidad y Presupuesto, cuyas cuentas se basan en las codificaciones y denominaciones de los componentes y sub-componentes elegibles.	Respecto a los saldos antes mencionados, el importe equivalente a US$ 197,799 corresponde a valores ejecutados de una fuente de diferente (Cooperación Alemana) a lo aprobado en el Comité Técnico, sin contar con autorización por parte del Donante. Lo mencionado evidencia la ausencia de verificación del origen de los recursos, que debe responder una planificación adecuada sobre la base de información financiera fiable, oportuna y razonable además de la utilización de fondos sin gestionar las autorizaciones correspondientes ante el financista.	----	----